

**Solicitud de inscripción de candidatura a:
Decano de la Facultad Politécnica
de la Universidad Nacional de Asunción**

San Lorenzo, 31 de julio de 2026

Señores

TEI ad hoc del Consejo Directivo de la Facultad de
Universidad Nacional de Asunción

Presente

a

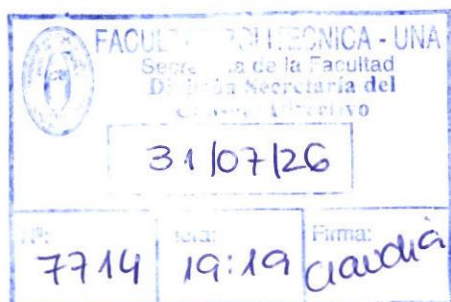
Objeto: Solicitar inscripción de candidatura a Decano

La que suscribe, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, se dirige a ustedes a los efectos de solicitar su inscripción como candidata a Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción para el periodo 2026 - 2031, de acuerdo a la convocatoria efectuada.

Para el efecto, declara que cumple con los requisitos establecidos en el art. 78° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y en el Reglamento Electoral pertinente de acuerdo a los detalles siguientes:

Requisitos:

a) Ser de nacionalidad paraguaya natural	Soy de nacionalidad paraguaya natural, conforme al documento que se acompaña
b) Ser egresado de una carrera de la Facultad que convoca a elecciones	Soy egresada de la carrera de Técnico Superior en Electrónica de acuerdo a la copia autenticada del título que se acompaña.
c) Ser docente de la categoría profesor titular o profesor adjunto de la Facultad que convoca a elecciones	Soy profesora de la categoría Titular, conforme a copia autenticada de la Resolución de nombramiento del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción
d) Gozar de reconocida solvencia intelectual e integridad	Se acompañan documentos académicos que avalan mi solvencia intelectual
e) No tener inhabilidad o impedimento para el ejercicio del cargo de Decano	Se acompañan certificado policial de buena conducta y certificado de antecedentes judiciales.



Se acompañan, además, los documentos siguientes.

f) Curriculum vitae actualizado debidamente firmado	x
g) Cédula de identidad civil autenticada por escribanía pública	x
h) Foto carnet de 3 cm x 3 cm	x
i) Programa de Gobierno	x

Asimismo, para las comunicaciones pertinentes declaro las señas siguientes:

Domicilio legal Calle Entre Barrio Ciudad	Avda. Eduardo Vasconcellos c/ Juan E' O'leary - Ñemby
Teléfono línea baja N°	021 962262
Celular N°	0981 537568
Celular alternativo N°	
Correo electrónico	sleiva@pol.una.py
Correo electrónico alternativo	leivaleonsilvia@gmail.com

Procédase como se exige de acuerdo al Reglamento Electoral para Elecciones de Decano y de Vicedecano de la Universidad Nacional de Asunción y a las disposiciones legales concordantes.

Atentamente,


Prof. Ing. Silvia Tefesa Leiva León

**Solicitud de inscripción de candidatura a:
Decano de la Facultad Politécnica
de la Universidad Nacional de Asunción**

Fecha: 31 / 07 / 2026

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO	
<u>SILVIA</u> Primer nombre	<u>TERESA</u> Segundo nombre
<u>LEIVA</u> Primer apellido	<u>LEÓN</u> Segundo apellido
Teléfono: 021 962262	
Correo electrónico: sleiva@pol.una.py	
Celular: 0981 537568	

Categoría : Titular
Firma : [Firma]
C.I.C. N° : 1.758.794

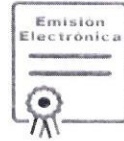


NACIONALIDAD PARAGUAYA



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Kuatia Tekovereñói Ára Mboguapyha
CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO
Birth Certificate



Oñembokuatiáva Rekovehai - Datos del Inscripto - Information of the registered

SILVIA TERESA LEIVA LEON

Téra ha Terajoapy - Nombres y Apellidos - Given Names and Surnames

NUI - 3045768

Rekotee Papahatei - Número Único de Identidad - Unique Identity Number

31/JULIO/1976

Tekovereñói Ára - Fecha de Nacimiento - Date of Birth

FEMENINO

Meña - Sexo - Gender

ASUNCIÓN

Tekovereñói Renda - Lugar de Nacimiento - Place of Birth

CAPITAL

Táva/Tavusu - Distrito / Departamento - District / Department

Marandu Ñembokuatia Rehegua - Datos de la Inscripción - Registration Data

ASUNCIÓN / CAPITAL

Táva/Tavusu - Distrito / Departamento - District / Department

20256

Aranduka Papapy - Número de Libro - Book Number

FILIAL 5.ª - ASUNCIÓN N° 18

Ñembokuatiaha Róga - Oficina Registral - Registry Office

159

Kuatia Ñemboguapyha Papapy - Número de Acta - File Number

18/ENERO/1982

Ára Oñembokuatiaha - Fecha de Inscripción - Date of Registration

157

Kuatlarogue Papapy - Número de Folio - Sheet Number

Sy ha Túva Rekovehai - Datos de la Filiación - Filiation Data

CRISTINO LEIVA RIOS

Túva Réra ha Reraguapy - Nombres y Apellidos del Padre - Father's Names and Surnames

LIBRETA DE BAJA MILITAR - 102.478

Kuatiatee Papapy - Documento de Identidad - ID Number

MARIA TERESA LEON FLOR

Sy Réra ha Reraguapy - Nombres y Apellidos de la Madre - Mother's Names and Surnames

Kuatiatee Papapy - Documento de Identidad - ID Number

Jesareko Jahaipy Vaekue - Observaciones - Observations

El presente certificado tiene efectos jurídicos y admisibilidad equivalentes al emitido en papel. Ley N° 6822/2021.
Este documento tiene una validez de un (1) año a partir de su emisión. Resolución DGREC N° 205/2023.
The present certificate has legal effects and admissibility equivalent to those issued on paper. Law N° 6822/2021.
This document is valid for one (1) year from its issuance. GDCSR Resolution N° 205/2023.

Fecha de Emisión/Oñeme'êha Ára/Date of Issue: 13/07/2026 08:40

Fecha de Expiración/Oñemohu'ã Ára/Date of Expiry: 13/07/2027 08:40

Este certificado está firmado electrónicamente por el Director General del Registro del Estado Civil. Los datos de la inscripción pueden ser validados a través del código QR.

This certificate is electronically signed by the General Director of the Civil Status Registry. The registration data can be validated through the QR code.



<https://verifica.rec.gov.py/expedicion/#/cn/114343>
SEGURIDAD
5B9awzDw



Jahaipy Jesarekorã - Notas Marginales - Marginal Notes

Autor de la firma: C=PY, O=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, OU=F2, CN=MAXIMILIANO LUIS AYALA PENAYO, SER
CORRESPONDE A LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO HECHO POR DECLARACIÓN DE LA MADRE, OBRANTE EN EL L. R. TOMO XVIII DEL AÑO
1.980, BAJO EL ACTA N° 3026 Y FLIO 9 DE ESTA SECCION.-

**COPIA AUTENTICADA POR
ESCRIBANÍA DEL TÍTULO**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto; *Silvia Teresa Leiva León*

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de *Técnica Superior en Electrónica.*

Por tanto; y de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los *diecinueve* días del mes de *Octubre* del año de *mil novecientos noventa y ocho.*

PROF. LIC. ELADIO NUÑEZ MARTINEZ
Secretario General

EGRESADO
Silvia Teresa Leiva León

PROF. DR. LUIS H. BERGANZA
Rector

PROF. MS. ABEL BERNAL
Decano
Facultad Politécnica



Notaria y Escribana Pública
Ref. N° 905 - San Lorenzo
1998 - 815555610101
Marta Elena Mardiana P. 33609355

A 0014989 D

Este Diploma se halla registrado bajo el Número de Orden **261**
a fojas número18..... del libro de Grados número1.....
y es testimonioOriginal....., en fecha19/10/1998.....


Rosa Gladys Núñez
Jefe de la Sección Registros y
Expedición de Títulos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
#1113
María Elena Maidana de Riquelme
Notaria y Escribana Pública - Abogada
Hijos N° 905 - San Lorenzo - Py.
Cel.: 0981 - 815556 / 0972 - 390935



Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
La firme de ella: Prof. Dr. Luis A. Berganza Porasso
Ex Rector:
..... Universidad Nacional de Asunción
guarda razonable similitud con la registrada en la
Secretaría General, sin juzgar el contenido del
documento de de
San Lorenzo, de - 1 JUL 2021


Luis A. Berganza Porasso
Director de Gestión de Documentos - SG
Unidad Ejecutiva de Asesoría

COPIA AUTENTICADA POR EL
RECTORADO DE LA
RESOLUCIÓN DE PROFESOR
TITULAR



Universidad Nacional de Asunción

SECRETARÍA GENERAL

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA San Lorenzo, Paraguay

CONSTANCIA N° 0139...../2026

San Lorenzo, 23 de junio de 2026.

La Resolución número 0625-00-2024 del Consejo Superior Universitario que consta de **diez (10)** páginas foliadas del **cincuenta y cuatro (54)** al **sesenta y tres (63)** se encuentra bajo la guarda de la Dirección de Archivo Central de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Asunción.

La presente se expide a solicitud de **SILVIA TERESA LEIVA LEON**, con Cédula de Identidad Civil número 1.758.794. Se anexa copia de las páginas **cincuenta y cuatro (54)**, **cincuenta y siete (57)** y **sesenta y tres (63)** de **sesenta y ocho (68)** del Acta número 27 del 13/11/2024 que contiene la citada Resolución.

Msc. **NELLY MANUELA CALDERON GIMENEZ**
DIRECTORA-DIRECCIÓN DE ARCHIVO CENTRAL

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



DE ASUNCIÓN
ORIGINAL



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 27 (A.S. N° 27/13/11/2024)
Resolución N° 0625-00-2024

"POR LA CUAL SE NOMBRA PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Las Notas de fecha 25 de septiembre de 2024 de la **Facultad Politécnica**, con referencias de la Mesa de Entradas del Rectorado números 36615, 36616, 36617, 36618, 36619, 36620, 36621, 36622, 36625, 36627, 36628, 36629, 36630, 36631, 36632, 36633, 36634, 36636, 36638, 36641, 36642, 36643, 36644, 36646, 36647, 36648, 36649, 36650, 36651, 36652, 36653, 36654, 36655, 36656, 36657, 36658, 36659, 36660, 36661, 36663, 36664, 36665, 36666, 36667, 36668, 36669, 36670, 36671, 36672, 36673, 36674, 36675, 36676, 36677, 36678, 36679, 36680, 36681 y 36682 de fecha 26 de septiembre de 2024, por las que eleva las propuestas de nombramientos de profesores escalafonados.

El dictamen favorable de la **Comisión Especial – Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos**, de fecha 12 de noviembre de 2024.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- 0625-01-2024 **Nombrar** al Prof. Dr. **GUSTAVO DANIEL SOSA CABRERA**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza de **Informática, Área Algoritmos** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-02-2024 **Confirmar** a la Prof. Lic. **NILSA RAMONA SOSA DE CABRERA**, como **Profesora Titular** del Departamento de Enseñanza: **Gestión, Área Administración, Comercio y Servicios** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-03-2024 **Nombrar** al Prof. Dr. **JOSE DOMINGO COLBES SANABRIA**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza de **Informática, Área de Algoritmos** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
EL ORIGINAL



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 27 (A.S. N° 27/13/11/2024)

Resolución N° 0625-00-2024

... (4)

- 0625-18-2024 **Nombrar** al Prof. Lic. **CAYO ADOLFO ROJAS DURE**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza: **Gestión, Área Administración, Comercio y Servicios** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-19-2024 **Nombrar** a la Prof. Ing. **SILVIA TERESA LEIVA LEON**, como **Profesora Titular** del Departamento de Enseñanza: **Electricidad y Electrónica, Área Electrónica** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-20-2024 **Nombrar** al Prof. Dr. **NICOLAS JAVIER CATALDO SAMUDIO**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza: **Gestión, Área Ciencias Sociales y del Comportamiento** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-21-2024 **Nombrar** al Prof. Ing. **LUIS HERNANDO ACHA FELTES**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza: **Electricidad y Electrónica, Área Electrónica** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-22-2024 **Nombrar** a la Prof. Q.F. **NORMA RAMONA VAZQUEZ CASTELLANO**, como **Profesora Titular** del Departamento de Enseñanza: **Gestión, Área Administración, Comercio y Servicios** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Filial Villarrica, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-23-2024 **Nombrar** al Prof. Ing. **LUIS EMILIO DIETRICH BENITEZ**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza: **Electricidad y Electrónica, Área Electrónica** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.
- 0625-24-2024 **Nombrar** al Prof. Lic. **PASCUAL VELAZQUEZ MESA**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza: **Electricidad y Electrónica, Área Electricidad** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción - Filial Villarrica, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
EL ORIGINAL



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

AL DE ASUNCION
EL ORIGINAL

Acta N° 27 (A.S. N° 27/13/11/2024)
Resolución N° 0625-00-2024

././.. (10)

0625-59-2024 **Nombrar** al Prof. MSc. **GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ARMOA**, como **Profesor Titular** del Departamento de Enseñanza de **Ciencias Básicas, Área Matemática** de la **Facultad Politécnica** de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, con antigüedad del 23 de setiembre de 2024.

0625-60-2024 La presente resolución tendrá vigencia a partir del 13 de noviembre de 2024.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR Y PRESIDENTE

AL DE ASUNCION
EL ORIGINAL

**COPIAS DE DOCUMENTOS
ACADÉMICOS QUE AVALAN
MI SOLVENCIA INTELECTUAL**



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
IBEROAMERICANA

CLAVE DE INSTITUCIÓN
04PSU0030C

Hace constar que:



**SILVIA TERESA
LEIVA LEON**

concluyó satisfactoriamente sus estudios de:

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

en el periodo 2019-2021

En virtud que cumplió con el plan y programa de estudio autorizado por la
Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
con clave RVOE SEDUC M-1204147 y aprobó el examen reglamentario.

San Francisco de Campeche a 3 de enero de 2022.

Dr. Luis Alonso Dzul López
RECTOR



Mtra. María Isabel Bernés Patrón
SECRETARIA GENERAL



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación del Estado de Campeche
Grado Académico Electrónico

Folio
6638F60B-B27C-41A4-A42E-
3A80C063C84F
Clave Única de Registro de Población

Se otorga a:

Datos del profesionista		
SILVIA TERESA	LEIVA	LEON
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN		241501
Nombre de la carrera		Clave
07 DE OCTUBRE DE 2019	27 DE AGOSTO DE 2021	06 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de examen profesional

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por la Secretaría de Educación del Estado de Campeche y aprobó el examen profesional reglamentario.

Datos de la institución	
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA	
040089	M-1204147
Clave	Número de autorización

Lugar y fecha de expedición	
CAMPECHE	05 DE MAYO DE 2024
Entidad	Fecha

Firma electrónica

AUTORIDAD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE: VICTOR MANUEL SARMIENTO MALDONADO, AUTORIDAD LOCAL
NO. CERTIFICADO AUTORIDAD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE: 00001000000600111056
SELLO AUTORIDAD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE:
c26yndvcel6moKLS08OQI14zPRHXLE3MJBdqlaveYXjy4v5QvQoE3kwWPR6I7H8AacjRJTlwabw+oCLKGhP1s05e8wEx41puu38YcfpER0WG1h8KD+VfCsM6kQw/eQRSW2pg9
HhSs2Ruy+2ljhnmI8XW05gUBYSihHehZLX2eCjkUyn/60LAqWbL+LrZiAfWz9wLYQZmg1e+4CnCXQBYBi6lmSs3zKsRin7kpZDFJ04HF49YYDYn8a6UgLeQhuN7mbC46ces5ld0o
wkvEDVPfOMtyq5XYIPxgEBT7In+ImS0LBN/hD2SenEYMSGphKVF8hmybdOdYuRmQqEwxlZg==

RESPONSABLE INSTITUCIÓN: LUIS ALONSO DZUL LOPEZ, RECTOR
NO. CERTIFICADO RESPONSABLE INSTITUCIÓN: 00001000000512786544
SELLO RESPONSABLE INSTITUCIÓN:
TDMEqjFUnPdOEjCy5rMgWW3rfo/DFoqGXOroBdFKVEq57504FzpdF78neZJue7whi55L9KFwBw0xv7u8jbMDh9JgqeuHfXJf18dJDgyAZWnYBovk8fb0x+9bzTXyQ4hoBGkz7hiM
3+HEGn0dx+KP/GD83zpgEiJACmr/bpIX/7DoVnkLxYuYD0jWjGhIKamReGyYBJlmtzn6BYdXNnCOYN/6RZda29eQ6QtMSE7BMHQVGzRoUnRDFX0/h2aNuXM9izlVefL0aafSEfd
XWLKFR7wepqZV0y4giTK/h7CjvWANVWzGdDvf1zaMxkqCBUWgJASB3WgzFh3l4ZaYN7dbA==

FECHA Y HORA DE TIMBRADO: 2024-05-05T09:23:55
SELLO DIGITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE:
hA5rHoUuc0jCltpqtqOfWUyryK5W7XGb2wPD9GcEup+JBYG9gggKKS/ltragsFpHzxOnsh78xaVcKgsV2VJ2Sn/yh1EYfz3GnOp5VJLU3fU4RmuSc0SSvQ1x1cqV480q3No6zb
OAE7tvS9xYgApLeBfW4ed7Z0+U/9QSGzw59K1aKNjBZiqqxEpHpec3hOPAI+rRrNgsSpYhHGfrr56TASjChrsVRxrHofnCB75yJjCguBmlUDEnt5MojxN1aaLfxpNCWzh+7vfdJY
s4JPjSpBy8GN7X7TtYnLqDUTQndyuPUwdUfYlQ4ooZP6x7ujprxfBecKsYektBog==



El presente documento se otorga con fines exclusivamente académicos, y se encuentra registrado en el Sistema Educativo Estatal. Para el caso, que el interesado requiera contar con cédula profesional electrónica para el ejercicio profesional en México, deberá obtener la revalidación de los estudios concluidos y efectuados en el extranjero, así como solicitar la emisión del título profesional electrónico para efectos de su registro ante la Dirección General de Profesiones, conforme a la normatividad aplicable para el ejercicio profesional

El presente Título ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la ley Número 170 de Firma Electrónica Avanzada y uso de Medios Electrónicos del Estado de Campeche y sus municipios y artículo 12 fracción XIV de la Ley de Educación del Estado de Campeche.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche por medio de la siguiente liga: <https://educacioncampeche.gob.mx/>. De igual manera podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, 15 FRACCIÓN XXIV Y XXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

_____ CERTIFICA: _____

Que el Grado Académico Electrónico que corresponde a SILVIA TERESA LEIVA LEON, expedido con fecha 5 de mayo de 2024, coincide con los datos registrados en el Módulo de Título Electrónico del Sistema de Control Escolar de esta Secretaría, y contiene las firmas electrónicas autorizadas.

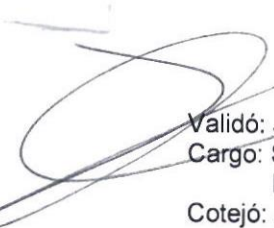
San Francisco de Campeche, Campeche; a los doce días del mes de julio de dos mil veinticuatro.



VÍCTOR MANUEL SARMIENTO MALDONADO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Validó: Juan Carlos Castillo Casas
Cargo: Subdirector de Registro, Certificación,
Incorporación y Revalidación.
Cotejó: Julio Eduardo Vela Zetina





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

S.G. de Camp./2665/2024

México

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



Derechos \$760.00

No. orden 2665

En México el presente documento público ha sido firmado

por Victor Manuel Sarmiento Maldonado

quien actúa en calidad de Secretario de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche

y revestido del sello correspondiente a Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Secretaría de Educación, Estados Unidos Mexicanos

Certificado en San Francisco de Campeche, Campeche, México

por Mtro Arturo Aguilar

Ramírez, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno

09 septiembre 2024

Firma

ICA DEL ESTADO DE
PÁRRAFO DE LA LEY
MPECHE, 15 FRACCIÓN
DE EDUCACIÓN DE LA

SA LEIVA LEON, expedido
lódulo de Título Electrónico
eetrónicas autorizadas.

mes de julio de dos mil



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIÓN

Validó: Juan Carlos Castillo Casas
Cargo: Subdirector de Registro, Certificación,
Incorporación y Revalidación.
Cotejó: Julio Eduardo Vela Zetina

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto; SILVIA TERESA LEIVA LEON

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de *Ingeniera Electrónica*.

Por tanto; y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil cinco

PROF. ING. AGR. JULIO R. PANIAGUA A.
Secretario General

SILVIA TERESA LEIVA LEON
Egresada

PROF. ING. AGR. PEDRO FERRANDO GONZALEZ G.
Rector

PROF. ING. ALEJANDRO BLANCO CENTURION
Delgado

SE EFECTUO LA EMISION DEL DIPLOMA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA MARIA ELENA MARCHESI
Nº 305 - San Lorenzo - P.º 2712-3909335
Reg. 1 - 8 - 15556

A 0033086 D

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
VICERRECTORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS
El presente título de Ingeniera Electrónica

Conferido a: Silvia Teresa Leiva León
C.I. N° 1.388.394 Registrado en el M.E.C. N° 173
del Libro de Diplomas N° 8 Bajo el N° 4.3336
Asunción 23 febrero / 2018



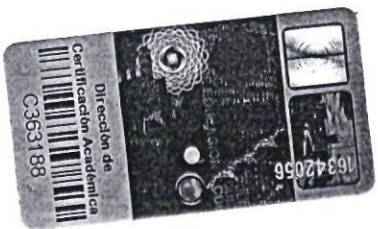
Sonia Delgado De Agüero, E.D.
Departamento de Registro de Títulos de
Grado y Postgrado (DIPAT/VIC)

Lic. Celia Rosa Cabrera
Jefa Dpto. de Registro y Exped. de Diplomas

Prof. Dr. Juan Alberto Agüero De León
Director General Académico

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
#45
Maria Elena Maidana de Riquelme
Notaria y Escribana Pública - Abogada
Reg. N° 905 - San Lorenzo
Cel.: 0981 - 815556 / 0912 - 396155

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
La firma de cada uno de los presentes es la que
Guarda autenticidad con la registrada en la
Secretaría General en lugar el contenido del
documento
Asunción 15 FEB 2018



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y TÍTULOS
DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
CERTIFICADO QUE LA FIRMA Y SELLO QUE
SONIA DELGADO DE A.
Dpto. de Registro y E.M.E.C.
Guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta 15 MAR 2018 el contenido del presente documento
Asunción
LEONALDO
Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Encargado de Despacho
Departamento de Legislación y
Dirección de Certificación Académica



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto; *Silvia Teresa Leiva León*

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de *Técnica Superior en Electrónica.*

Por tanto; y de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los *diecinueve* días del mes de *Octubre* del año de *mil novecientos noventa y ocho.*

PROF. LIC. ELADIO NÚÑEZ MARTÍNEZ
Secretario General

Profesor
EGRESADO
Silvia Teresa Leiva León



PROF. DR. LUIS H. BERGANZA
Rector

PROF. MS. ABEL BERNAL
Decano
Facultad Politécnica

A 0014989 D



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

La firma de el/la: Prof. Dr. Luis M. Berganza Parasso

Ex Rector

Universidad Nacional de Asunción

guarda razonable similitud con la registrada en la
Secretaría General, sin juzgar el contenido del
documento de de - 1 JUL 2021 -
San Lorenzo

[Handwritten signature]

Director

Oficina de Gestión de Documentos - SG

U. N. de Asunción, 19 de Julio de 2021

Este Diploma se halla registrado bajo el Número de Orden 261

a fojas número18..... del libro de Grados número4.....

y es testimonio Original , en fecha19/10/1998.....

[Handwritten signature]

Rosa Gladys Núñez

Jefe de la Sección Registros y
Expedición de Títulos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, SILVIA TERESA LEIVA LEON,

ha acreditado, con la aprobación del plan de estudios correspondiente, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el certificado de **Actualización en Didáctica Universitaria.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente certificado que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los *once* días del mes de junio del año *dos mil doce*.

[Firma]

Prof. Ing. Agr. JUNIO RENAN PANIAGUA A.
Secretario General

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
Mariana Elena Madalena de Biquelme
Nº 3905 - San Lorenzo - 23009333
Reg. N° 3905 - San Lorenzo - 23009333
Cel.: 0981 - 8135356 / 1091272

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

[Firma]

SILVIA TERESA LEIVA LEON
Egresada

Prof. Dr. RICARDO GARAY ARGUELLO
Director General de Postgrado y Relaciones Internacionales

0017



El diploma número **B0017D**, corresponde a **SILVIA TERESA LEIVA LEON**,

con Cédula de Identidad Civil N° **1.758.794** y se halla registrada bajo el número de orden **207**

a folios número **15** del libro de grado número **028**

y es testimonio **Original**, en fecha **11/06/2012**

Expedida año **2004**

Lic. **CÉLIA ROSA CABRERA**

Directora de Registro y Expedición de Diplomas

Prof. Dr. **JULIAN ALBERTO AGUERO DE LEON**

Director General Académico

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Madana de Riquelme
Notaria y Escribana Pública - Abogada
Reg. N° 905 - San Lorenzo - Py.
Cel.: 0981 - 815556 / 0972 - 390935





MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
PROMOCION AGUSTIN PIO BARRIOS

Habiendo *Libra Cerera Leira Leon*

natural de la Republica aprobado en Inst. Paraguayo de Telecomunicaciones
en el año 1904 todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudio vigente en la especialidad
de *Electronica* se le confiere el título de

Bachiller Cénico Industrial

Dado en la ciudad de Asunción, a 22 de Diciembre de 1924



[Signature]
Director de la Institución



[Signature]
Secretario



[Signature]

Director del Dpto. de Educación Técnica y Profesional



[Signature]
Intercedido

[Signature]
Secretario

PARTE DE LA BIBLIOTECA NACIONAL
N.º 52.987
Asunción, 3 OCT. 1994
F. J. J. J.

ARCHIVADO CERTIFICADO DE ESTUDIO
Asunción, 21 de XII de 1994



[Handwritten signature]

Prof. Juan Andrés Brillas C.
División Archivo Central - M.E.C.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: + 595 021 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Constancia de Legajo Personal N.º/2026

LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

HACEN CONSTAR QUE: En el Legajo Personal de la Prof. Mtr. **SILVIA TERESA LEIVA LEON**, que obra en la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, se encuentran los siguientes documentos:

- 1) Certificado de Nacimiento Original.
- 2) Constancia de Registro de Título de Ingeniera Electrónica de la Universidad Nacional de Asunción.
- 3) Constancia de Registro de Título de Técnica Superior en Electrónica de la Universidad Nacional de Asunción.
- 4) Constancia de Registro de Título en Actualización en Didáctica Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción.
- 5) Fotocopia de Título de Técnica Superior en Electrónica de la Universidad Nacional de Asunción.
- 6) Fotocopia de Título de Ingeniera Electrónica de la Universidad Nacional de Asunción.
- 7) Fotocopia de Título de Actualización en Didáctica Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción.
- 8) Fotocopia de Título de Maestría en Educación de la Universidad Internacional Iberoamericana, México.
- 9) Fotocopia de Cédula de Identidad Civil N.º **1.758.794**.
- 10) Curriculum Vitae.

RESOLUCIÓN N.º	FECHA DE RESOLUCIÓN	CAT. (1)	ASIGNATURA	SEMESTRE/TURNO	CARRERA	UNIDAD ACADÉMICA (Sede o Filial)	ANTIGÜEDAD
CSU N.º 0625-19-2024	13/11/2024	Profesora Titular	---	---	Departamento de Enseñanza: Electricidad y Electrónica, Área Electrónica	Facultad Politécnica, Sede San Lorenzo	23/09/2024
REF.: (1) Cat.: Categoría							

Se expide la presente, a pedido de la parte interesada y para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de San Lorenzo, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, a los días del mes de del año dos mil veintiséis.

Abg. **LUCAS N. CHALUB**
DIRECTOR GENERAL - DGGDTH

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SE TENDRÁN COMO VÁLIDOS TRANSCURRIDOS LOS 8 DÍAS HÁBILES DESDE SU RETIRO. RESOLUCIÓN N.º 1154/2020 DE FECHA 02/10/2020 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: + 595 021 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Constancia de Foja de Servicio N.º 318...../2026

LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

HACEN CONSTAR QUE: En el Legajo Personal de la Prof. Mtr. **SILVIA TERESA LEIVA LEON**, que obra en la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, se encuentran los siguientes documentos:

- 1) Certificado de Nacimiento.
- 2) Constancia de Registro de Título de Ingeniera Electrónica de la Universidad Nacional de Asunción.
- 3) Constancia de Registro de Título de Técnica Superior en Electrónica de la Universidad Nacional de Asunción.
- 4) Constancia de Registro de Título en Actualización en Didáctica Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción.
- 5) Fotocopia de Título de Técnica Superior en Electrónica de la Universidad Nacional de Asunción.
- 6) Fotocopia de Título de Ingeniera Electrónica de la Universidad Nacional de Asunción.
- 7) Fotocopia de Título de Actualización en Didáctica Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción.
- 8) Fotocopia de Título de Maestría en Educación de la Universidad Internacional Iberoamericana, México.
- 9) Fotocopia de Cédula de Identidad Civil N.º **1.758.794**.
- 10) Curriculum Vitae.
- 11) Actos administrativos vinculados con la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N.º	UNIDAD ACADÉMICA/RECTORADO (sede o filial)	TIPO DE ACTO ADM. (1)	FECHA (2)	CARGO	DEPARTAMENTO/ASIGNATURA	CAT. (3)	ANTIGÜEDAD
1	Facultad Politécnica	REC. N.º 1885/2002	17/09/2002	Técnico Docente	----	E05	01/09/2002
2	Facultad Politécnica	REC. N.º 1827/2006	18/05/2006	Docente Técnico	----	UJ5	01/03/2006
3	Facultad Politécnica	REC. N.º 0851/2007	26/03/2007	Docente Técnico	----	UJ6	02/03/2007
4	Facultad Politécnica	REC. N.º 0316/2008	24/03/2008	Docente Técnico	----	UU9	01/03/2008
5	Facultad Politécnica	REC. N.º 0919/2011	31/05/2011	Docente Técnico	----	U02	01/06/2011
6	Rectorado	REC. N.º 1337/2011	28/07/2011	(Comisionamiento)	CETUNA	----	01/06/2011
7	Facultad Politécnica	REC. N.º 0012/2012	03/01/2012	Docente Técnico	----	U02	01/01/2012
8	Rectorado	REC. N.º 0926/2012	25/05/2012	(Comisionamiento)	CETUNA	----	01/01/2012 al 31/12/2012
9	Rectorado	REC. N.º 2630/2012	26/12/2012	(Comisionamiento)	CETUNA	----	01/01/2013 al 31/12/2013
10	Facultad Politécnica	CSU N.º 0160-30-2013	17/04/2013	Profesora Asistente	Departamento de Electrónica – Electricidad, Área Electrónica	----	26/11/2012
11	Rectorado	REC. N.º 2917/2013	30/12/2013	(Comisionamiento)	CETUNA	----	01/01/2013 al 31/12/2014
12	Rectorado	REC. N.º 1806/2015	31/07/2015	(Comisionamiento)	CETUNA	----	A partir de la fecha de la firma de la Resolución al 31/12/2015



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: + 595 021 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

13	Rectorado	REC. N.º 1863/2016	05/08/2016	Coordinadora	CETUNA – Especialidad de Electricidad	----	01/08/2016
14	Rectorado	REC. N.º 0050/2017	06/01/2017	(Comisionamiento)	CETUNA	----	02/01/2017 al 31/12/2017
15	Facultad Politécnica, Sede San Lorenzo	CSU N.º 0802-18-2019	30/10/2019	Profesora Adjunta	Departamento de Electrónica – Electricidad, Área Electrónica	----	17/12/2018
16	Facultad Politécnica	REC. N.º 1683/2019	02/12/2019	Docente Técnico I	----	UM1	01/07/2019
17	Facultad Politécnica	REC. N.º 2983/2023	17/11/2023	Decana	----	UN7	01/11/2023
18	Facultad Politécnica	REC. N.º 1235/2023	22/11/2023	Profesora Adjunta Profesora Adjunta Profesora Adjunta	----	L9E L9E L9E	01/11/2023
19	Facultad Politécnica, Sede San Lorenzo	CSU N.º 0625-19-2024	13/11/2024	Profesora Titular	Departamento de Enseñanza: Electricidad y Electrónica, Área Electrónica	----	23/09/2024

REF.:
(1) Acto Administrativo: resoluciones, contratos o planillas vinculadas a la Universidad Nacional de Asunción
(2) Fecha del Acto Administrativo (resoluciones, contratos o planillas vinculadas a la Universidad Nacional de Asunción)
(3) Cat.: Categoría

Se expide la presente a pedido de la parte interesada y para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de San Lorenzo, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, a los días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Abg. **LUCAS N. CHALOB**
DIRECTOR GENERAL - DGGDTH

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SE TENDRÁN COMO VÁLIDOS TRANSCURRIDOS LOS 8 DÍAS HÁBILES DESDE SU RETIRO. RESOLUCIÓN N.º 1154/2020 DE FECHA 02/10/2020 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

CLP/041/2026

CONSTANCIA DE LEGAJO PERSONAL

Se deja constancia de la documentación de la **Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León**, con Cédula de Identidad N° **1.758.794**, obrante en la División de Archivos y Legajos del Departamento de Administración Documental y Legajo de la Dirección de Gestión de Personas, según se detalla a continuación:

Ítem	Resolución, Contrato o Planilla	Fecha de Resolución, Contrato o Planilla	Cargo	Categoría	Departamento/Asignatura	Antigüedad	FP-UNA (Sede o filial)
01	Consejo Directivo N° 02/29/09-00	20/09/2002	Auxiliar de Enseñanza	Sin aporte Jubilatorio	Electrónica I	01/08/2002	Sede Central
02	Rector N° 1885/2002	17/09/2002	Técnico Docente	E05		01/09/2002	Sede Central
03	Consejo Directivo N° 03/30/01-00	05/12/2003	Profesor Encargado de Cátedra		Modulación I	01/12/2003	Sede Central
04	Planilla Sinarh-Legajos 2004	01/01/2004		L17		01/01/2004	Sede Central
05	Consejo Directivo N° 04/13/01-00	18/06/2004	Profesor Encargado de Cátedra	L17	Modulación II	01/08/2004	Sede Central
06	Rector N° 0804/2005	21/03/2005	Docente Técnico	U22		01/01/2005	Sede Central
07	Consejo Directivo N° 05/03/19-00	14/02/2005	Profesor Profesor	L17 L17	Modulación I Modulación II	01/03/2005	Sede Central
08	Planilla Sinarh-Legajos 2005	01/05/2005		L17 L17 L17		01/05/2005 al 31/12/2005	Sede Central
09	Rector N° 5423/2005	30/12/2005	-Docente Técnico a Profesor -Profesor -Profesor -Profesor -Profesor	U22 a L31 L18 L18 L18 L18		01/01/2006	Sede Central
10	Consejo Directivo N° 06/04/21-00	20/02/2006	Encargado de Cátedra	L18 L18 L18	-Cálculo VI -Modulación I -Modulación II	01/01/2006	Sede Central
11	Rector N° 1827/2006	18/05/2006	Docente Técnico	UJ5		01/03/2006	Sede Central
12	Consejo Directivo N° 07/03/13-00	09/02/2007	Encargado de Cátedra	L18 L18 L18	-Cálculo VI -Modulación I – (TI) -Modulación II– (TI)	01/03/2007	Sede Central
13	Consejo Directivo N° 07/06/05-00	26/03/2007	Auxiliar de Enseñanza		Principios de Electrónica	01/03/2007	Sede Central
14	Rector N° 0851/2007	26/03/2007	Docente Técnico	UJ6		02/03/2007	Sede Central
15	Rector N° 2845/2007	08/08/2007	Docente Técnico	U76		01/06/2007	Sede Central
16	Planilla Sinarh-Legajos 2007	01/07/2007		L18 a L28 L18 a L28 L18 a L28		01/07/2007	Sede Central
17	Planilla Sinarh-Legajos 2008	01/03/2008		L28 L28 L28		01/03/2008	Sede Central
18	Consejo Directivo N° 08/03/07-00	11/02/2008	Auxiliar de Enseñanza	L17		01/03/2008	Sede Central

Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma
Directora de Gestión de Personas

Página 1 de 5

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible del país, en las áreas de las ciencias aplicadas, tecnológicas y de gestión a programas académicos con calidad, mediante la integración de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio."

Visión: "Ser una Facultad de referencia en la región, en el ámbito científico, tecnológico y de gestión, que impulsa la internacionalización y el aseguramiento de la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

19	Rector N° 0316/2008	24/03/2008	Docente Técnico	UU9		01/03/2008	Sede Central
20	Consejo Directivo N° 08/14/02-00	07/07/2008	Auxiliar de Enseñanza			01/07/2008	Sede Central
21	Consejo Directivo N° 09/03/03-00	09/02/2009	Encargado de Cátedra	L28 L28 L28	-Modulación II- (TI) -Cálculo VI -Modulación I - (TI)	01/03/2009	Sede Central
22	Planilla Sinarh- Legajos 2009	01/03/2009	Encargado de Cátedra	L17		01/03/2009 al 31/07/2009	Sede Central
23	Consejo Directivo N° 10/06/08-00	22/03/2010		L28 L28 L28	DCB/DEE -Álgebra -Matemática Discreta -Principios de Electrónica	01/03/2010	Sede Central
24	Consejo Directivo N° 10/16/04-00	09/08/2010	Encargado de Cátedra	L28	DCB Álgebra	01/08/2010	Sede Central
25	Consejo Directivo N° 11/03/07-00	07/02/2011	Encargado de Cátedra		Álgebra	01/03/2011	Sede Central
26	Consejo Directivo N° 11/05/06-00	28/02/2011	Encargado de Cátedra	L28 L28 L28	DCB/DEE -Álgebra -Principios de Electrónica y homologas -Álgebra	02/03/2011	Sede Central
27	Consejo Directivo N° 11/15/09-00	25/07/2011	Encargado de Cátedra		DCB Cálculo Aplicado	01/08/2011	Sede Central
28	Consejo Directivo N° 12/06/04-00	19/03/2012	Encargado de Cátedra	L28 L28 L29	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I -Modulación II	01/02/2012	Sede Central
29	Planilla Sinarh- Legajos 2012	01/08/2012		L28 a L29		01/08/2012	Sede Central
30	Consejo Directivo N° 12/15/07-00	06/08/2012	Encargado de Cátedra		DEE Modulación II	01/08/2012	Sede Central
31	Consejo Superior Universitario N° 0160-30-2013	17/04/2013	Profesora Asistente		Departamento Electrónica- Electricidad	26/11/2012	Sede Central
32	Decano N° 35/2013	21/01/2013	Profesor	L28 a L29		01/01/2013	Sede Central
33	Consejo Directivo N° 13/05/13-00	11/03/2013	Encargado de Cátedra	L29 L29 L29	DEE -Modulación I -Modulación II -Miembro de Equipo Técnico del Departamento de Electricidad- Electrónica	01/03/2013	Sede Central
34	Consejo Directivo N° 14/06/20-00	24/03/2014	Profesora Asistente	L29 L29 L29	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I -Modulación II	01/03/2014	Sede Central
35	Consejo Directivo N° 14/16/77-00	28/07/2014	Profesora Asistente		DEE Modulación II	01/08/2014	Sede Central

Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma

Página 2 de 5

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible del país, en las áreas de las ciencias aplicadas, tecnológicas y de gestión a programas académicos con calidad, mediante la integración de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio."

Visión: "Ser una Facultad de referencia en la región, en el ámbito científico, tecnológico y de gestión, que impulsa la internacionalización y el aseguramiento de la calidad educativa."



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

36	Decano N° 839/2014	10/09/2014	Profesor	L17 L17		01/09/2014 al 31/12/2014	Sede Central
37	Decano N° 36/2015	14/01/2015	Coordinador Docente	UU9		01/01/2015	Sede Central
38	Consejo Directivo N° 15/05/15-00	09/03/2015	Profesora Asistente	L29 L29 L29	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I -Modulación II	01/03/2015	Sede Central
39	Rector N° 1699/2015	23/07/2015	Docente Técnico	UU3		01/07/2015	Sede Central
40	Consejo Directivo N° 15/16/07-00	11/08/2015	Profesora Asistente		DEE Modulación II	01/08/2015	Sede Central
41	Consejo Directivo N° 16/05/01-00	07/03/2016	Profesora Asistente	L29 L29 L29	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I -Modulación II	01/03/2016	Sede Central
42	Consejo Directivo N° 16/16/56-00	08/08/2016	Profesora Asistente		DEE Modulación II	01/08/2016	Sede Central
43	Decano N° 184/2017	03/03/2017	Profesora Asistente	L29 L29 L29	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I -Modulación II	01/03/2017	Sede Central
44	Contrato N° 00485/2017	25/08/2017	Profesora Orientadora	Sin aporte Jubilatorio		25/08/2017 al 22/09/2017	Sede Central
45	Consejo Directivo N° 17/18/04-00	28/08/2017	Profesora Asistente		DEE Modulación II	01/08/2017	Sede Central
46	Contrato N° 00559/2017	06/10/2017	Profesora	Sin aporte Jubilatorio		06/10/2017 al 06/11/2017	Sede Central
47	Consejo Directivo N° 18/06/18-00	19/03/2018	Profesora Asistente	L29 L29 L29	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I -Modulación II	01/03/2018	Sede Central
48	Consejo Directivo N° 18/16/03-00	13/08/2018	Profesora Asistente		DEE Modulación II	01/08/2018	Sede Central
49	Contrato N° 00539/2017	10/09/2018	Profesora Orientadora	Sin aporte Jubilatorio	Extensión Universitaria	10/09/2018 al 14/09/2018	Sede Central
50	Decano N° 047/2019	24/01/2019	Profesora Asistente	L29 a U11	DEE Cálculo VI y homologas	02/01/2019	Sede Central
51	Consejo Directivo N° 19/04/38-00	25/02/2019	Profesora Asistente	U11 L29 L29	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I -Modulación II	01/03/2019	Sede Central
52	Consejo Directivo N° 19/15/75-00	05/08/2019	Profesor Asistente		DEE Modulación II	01/08/2019	Sede Central
53	Consejo Superior Universitario N° 0802-18-2019	30/10/2019	Profesora Adjunta		Departamento Electronica-Electricidad	17/12/2018	Sede Central

Página 3 de 5

Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible del país, en las áreas de las ciencias aplicadas, tecnológicas y de gestión a programas académicos con calidad, mediante la integración de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio."

Visión: "Ser una Facultad de referencia en la región, en el ámbito científico, tecnológico y de gestión, que impulsa la internacionalización y el aseguramiento de la calidad educativa."



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

54	Rectora N° 1682/2019	02/12/2019	-Profesor Asistente -Profesor Asistente -Profesor Asistente	L9F L9F L9F		01/07/2019	Sede Central
55	Rectora N° 1683/2019	02/12/2019	Docente Técnico I	UM1		01/07/2019	Sede Central
56	Consejo Directivo N° 20/04/01-00	13/02/2020	Profesor Adjunto	L9F L9F	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I	01/03/2020	Sede Central
57	Decano N° 0888/2020	17/11/2020	Profesor Adjunto	L9F	DEE Modulación II	01/11/2020	Sede Central
58	Consejo Directivo N° 21/16/06-00	09/08/2021	Profesor Adjunto	L9F L9F	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I	01/08/2021	Sede Central
59	Rector N° 1475/2021	25/08/2021	Decana	UN2		01/09/2021	Sede Central
60	Consejo Directivo N° 21/21/19-00	13/09/2021	Docente Técnico I	UM1 Sin goce		01/09/2021 al 31/08/2022	Sede Central
61	Decana N° 0185/2022	14/02/2022	Profesor Adjunto	L9F	DEE Modulación II	14/02/2022	Sede Central
62	Decana N° 0894/2022	12/08/2022	Profesor Adjunto	L9F L9F	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I	01/03/2022	Sede Central
63	Consejo Superior Universitario N° 0504-00-2022	28/09/2022	Docente Técnico I	UM1 Sin goce		01/09/2022 al 31/08/2023	Sede Central
64	Decana N° 1210/2022	19/10/2022	Profesor Adjunto	L9F a L9E L9F a L9E L9F a L9E	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I -Modulación II	01/10/2022	Sede Central
65	Consejo Directivo N° 23/04/19-00	13/02/2023	Profesor Adjunto	L9E	DEE Modulación II	13/02/2023	Sede Central
66	Consejo Directivo N° 23/18/27-00	14/08/2023	Profesor Adjunto	L9E L9E	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I	01/08/2023	Sede Central
67	Consejo Superior Universitario N° 0473-00-2023	13/09/2023	Docente Técnico I	UM1 Sin goce		01/09/2023 al 31/08/2024	Sede Central
68	Rectora N° 2983/2023	17/11/2023	Decano Docente Técnico I	UN7 UM1		01/11/2023	Sede Central
69	Decana N° 1235/2023	22/11/2023	-Profesor Adjunto -Profesor Adjunto -Profesor Adjunto	L9E L9E L9E		01/11/2023	Sede Central

Página 4 de 5

Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma

Directora de Gestión de Personas

Facultad Politécnica - UNA

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible del país, en las áreas de las ciencias aplicadas, tecnológicas y de gestión a programas académicos con calidad, mediante la integración de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio." UNA

Visión: "Ser una Facultad de referencia en la región, en el ámbito científico, tecnológico y de gestión, que impulsa la internacionalización y el aseguramiento de la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

70	Consejo Directivo N° 24/05/42-00	26/02/2024	Profesor Adjunto	L9E	DEE Modulación II	19/02/2024	Sede Central
71	Consejo Directivo N° 24/18/16-00	26/08/2024	Profesor Adjunto	L9E L9E	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I	01/08//2024	Sede Central
72	Consejo Superior Universitario N° 0519/00/2024	26/09/2024	Docente Técnico I	UM1 Sin goce		01/09/2024 al 31/08/2025	Sede Central
73	Consejo Superior Universitario N° 0625/19/2024	13/11/2024	Profesora Titular		Departamento Electricidad-Electrónica	23/09/2024	Sede Central
74	Decana N° 1297/2024	19/11/2024	Profesor Titular	L9E a L8D L9E a L8D	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I	01/11/2024	Sede Central
75	Decana N° 0132/2025	24/02/2025	Profesor Titular	Alta L8D	DEE Principios de Electrónica	01/02/2025	Sede Central
76	Consejo Directivo N° 25/04/25-00	17/02/2025	Profesor Titular	L9E	DEE -Modulación II -Principios de Electrónica	01/03/2025	Sede Central
77	Consejo Directivo N° 25/17/17-00	04/08/2025	Profesor Titular	L8D L8D	DEE -Cálculo VI y homologas -Modulación I	01/08//2025	Sede Central
78	Consejo Superior Universitario N° 0609-00-2025	23/09/2025	Docente Técnico I	UM1 Sin goce		01/09/2025 al 31/08/2026	Sede Central
79	Decana N° 0088/2026	16/02/2026	Profesor Titular	L9E a L8D		01/02/2026	Sede Central
80	Consejo Directivo N° 26/06/12-00	09/03/2026	Profesor Titular	L8D L8D	DEE -Modulación II -Cálculo VI y homologas	01/03//2026	Sede Central
81	Planilla Sinarh-Legajos 2026	01/03/2026		L8D		01/03/2026	Sede Central

Se expide la presente constancia, a pedido de la parte interesada para lo que hubiere lugar, en la Ciudad de San Lorenzo, a los 10 días del mes de julio del año dos mil veintiséis.



Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma
Directora
Dirección de Gestión de Personas

Elaborado por: José Félix Escobar
Verificado por: Lic. Alejandra Noemí González Díaz

Página 5 de 5

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible del país, en las áreas de las ciencias aplicadas, tecnológicas y de gestión a programas académicos con calidad, mediante la integración de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio."

Visión: "Ser una Facultad de referencia en la región, en el ámbito científico, tecnológico y de gestión, que impulsa la internacionalización y el aseguramiento de la calidad educativa."



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONSTANCIA N° 057/2026

EL DIRECTOR ACADÉMICO, PROF. MSc. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA Y EL SECRETARIO DE LA FACULTAD, PROF. ABG. JOEL ARSENIO BENITEZ SANTACRUZ, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN HACEN CONSTAR QUE:

La **Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.**, con Cédula de Identidad Civil Núm. **1.758.794**, es Profesora Titular del Departamento de Enseñanza Electricidad – Electrónica.

Sede Central

Decanato

2024 - 2021 **Decana de la FP - UNA**
Resolución N° 1475/2021 del Rectorado de la UNA, del 25/08/2021

Departamento de Enseñanza Electricidad - Electrónica
Asignación de Funciones Docentes:

- 2026 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Calculo VI y homólogos, Modulación II**
Res. 26/06/11-00 del Consejo Directivo Acta 1241/09/03/2026
- 2025 Primer Periodo Académico
Asignaturas **Modulación II, Principios de Electrónica**
Res. 25/04/25-00 del Consejo Directivo Acta 1212/17/02/2025
- Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Calculo VI y homólogos, Modulación I**
Res. 25/17/17-00 del Consejo Directivo Acta 1225/04/08/2025
- 2024 Primer Periodo Académico
Profesora Adjunta de la asignatura **Modulación II**
Res. 24/05/42-00 del Consejo Directivo Acta 1187/26/02/2024
- Profesora Titular del Departamento Electricidad - Electrónica, Área Electrónica**
Res. 0625-19-2024 del Consejo Superior Universitario de la U.N.A Acta N° 27 (A.S. N° 27/13/11/2024)
- Segundo Periodo Académico
Asignaturas **Calculo VI y homólogos, Modulación I**
Res. 24/18/16-00 del Consejo Directivo Acta 1200/26/08/2024
- 2023 Primer Periodo Académico
Profesora Adjunta de la asignatura **Modulación I**
Res. 23/18/27-00 del Consejo Directivo Acta 1172/14/08/2023
- 2022 Primer Periodo Académico
Profesora Adjunta de la asignatura **Modulación I**
Res. N° 0894/2022 del Decanato de la FP – UNA, del 12/08/2022
- Segundo Periodo Académico
Profesora Adjunta de la asignatura **Modulación II**
Res. 23/08/11-00 del Consejo Directivo Acta 1162/10/04/2023



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

- 2021 Primer Periodo Académico
Profesora Adjunta de la asignatura **Modulación I**
Res. 21/16/06-00 del Consejo Directivo Acta 1112/09/08/2021
- Segundo Periodo Académico
Profesora Adjunta de la asignatura **Modulación II**
Res. N° 0185/2022 del Decanato de la FP – UNA, del 14/02/2022
- 2020 Primer Periodo Académico
Profesora Adjunta de la asignatura **Modulación I**
Res. 20/04/01-00 del Consejo Directivo Acta 1073/13/02/2020
- Segundo Periodo Académico
Profesora Adjunta de la asignatura **Modulación II**
Res. N° 0888/2020 del Decanato de la FP – UNA, del 17/11/2020
- 2019 **Profesora Adjunta del Departamento Electricidad - Electrónica, Área Electrónica**
Res. 0802-18-2019 del Consejo Superior Universitario de la U.N.A Acta N° 24 (A.S. N° 24/30/10/2019)
- Primer Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación I**
Res. 19/04/38-00 del Consejo Directivo Acta 1045/25/02/2019
- Segundo Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación II**
Res. 19/15/75-00 del Consejo Directivo Acta 1056/05/08/2019
- 2018 Primer Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación I**
Res. 18/16/18-00 del Consejo Directivo Acta 1021/19/03/2018
- Segundo Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación II**
Res. 18/06/03-00 del Consejo Directivo Acta 1031/13/08/2018
- 2017 Primer Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación I**
Res. N° 184/2017 del Decanato de la FP-UNA, del 06/03/2017
- Segundo Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación II**
Res. 17/18/04-00 del Consejo Directivo Acta 1006/28/08/2017
- 2016 Primer Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación I**
Res. 16/05/01-00 del Consejo Directivo Acta 959/07/03/2016
- Segundo Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación II**
Res. 16/16/56-00 del Consejo Directivo Acta 971/08/08/2016
- 2015 Primer Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación I**
Res. 15/05/15-00 del Consejo Directivo Acta 928/09/03/2015



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

- 31
- Segundo Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación II**
Res. 15/16/07-00 del Consejo Directivo Acta 939/11/08/2015
- 2014 Primer Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación I**
Res. 14/06/20-00 del Consejo Directivo Acta 903/24/03/2014
- Segundo Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación II**
Res. 14/16/77-00 del Consejo Directivo Acta 913/28/07/2014
- 2013 **Profesora Asistente del Departamento de Electricidad - Electrónica, Área Electrónica**
Res. 0160-30-2013 del Consejo Superior Universitario de la U.N.A Acta N° 8 (A.S. N° 8/17/04/2013)
- Primer Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación I**
Miembro de Equipo Técnico del Departamento de Electrónica-Electricidad
Res. 13/05/13-00 del Consejo Directivo Acta 876/11/03/2013
- Segundo Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Modulación II**
Res. 13/17/09-00 del Consejo Directivo Acta 888/19/08/2013
- 2012 Primer Periodo Académico
Encargada de Cátedra de la asignatura **Modulación I**
Res. 12/06/04-00 del Consejo Directivo Acta 851/19/03/2012
- Segundo Periodo Académico
Encargada de Cátedra de la asignatura **Modulación II**
Res. 12/15/07-00 del Consejo Directivo Acta 860/06/08/2012
- 2011 Primer Periodo Académico
Encargada de Cátedra de la asignatura **Principios de Electrónica y homólogas**
Res. 11/05/06-00 del Consejo Directivo Acta 823/28/02/2011
- 2010 Primer Periodo Académico
Encargada de Cátedra de la asignatura **Principios de Electrónica**
Res. 10/06/08-00 del Consejo Directivo Acta 798/22/03/2010

Departamento de Ciencias Básicas
Asignación de Funciones Docentes:

- 2023 Primer Periodo Académico
Profesora Adjunta de la asignatura **Cálculo VI y homólogas**
Res. 23/18/27-00 del Consejo Directivo Acta 1172/14/08/2023
- 2022 Primer Periodo Académico
Profesora Adjunta de la asignatura **Cálculo VI y homólogas**
Res. N° 0894/2022 del Decanato de la FP – UNA, del 12/08/2022
- 2021 Primer Periodo Académico
Profesora Adjunta de la asignatura **Cálculo VI y homólogas**
Res. 21/16/06-00 del Consejo Directivo Acta 1112/09/08/2021



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

- 2020 Primer Periodo Académico
Profesora Adjunta de la asignatura **Cálculo VI y homólogas**
Res. 20/04/01-00 del Consejo Directivo Acta 1073/13/02/2020
- 2019 Primer Periodo Académico
Profesora Asistente de la asignatura **Cálculo VI y homólogas**
Res. 19/04/38-00 del Consejo Directivo Acta 1045/25/02/2019
- 2018 Primer Periodo Académico
Asignatura **Cálculo VI y homólogas**
Res. 18/06/18-00 del Consejo Directivo Acta 1021/19/03/2018
- 2017 Primer Periodo Académico
Asignatura **Cálculo VI y homólogas**
Res. N° 184/2017 del Decano, del 06/03/2017
- 2016 Primer Periodo Académico
Asignatura **Cálculo VI y homólogas**
Res. 16/05/01-00 del Consejo Directivo Acta 959/07/03/2016
- 2015 Primer Periodo Académico
Asignatura **Cálculo VI y homólogas**
Res. 15/05/15-00 del Consejo Directivo Acta 928/09/03/2015
- 2014 Primer Periodo Académico
Asignatura **Cálculo VI y homólogas**
Res. 14/06/20-00 del Consejo Directivo Acta 903/24/03/2014
- 2012 Primer Periodo Académico
Encargada de Cátedra de la asignatura **Cálculo VI y homólogas**
Res. 12/06/04-00 del Consejo Directivo Acta 851/19/03/2012
- 2011 Primer Periodo Académico
Encargada de Cátedra de la asignatura **Álgebra**
Res. 11/05/06-00 del Consejo Directivo Acta 823/28/02/2011
- Segundo Periodo Académico
Encargada de Cátedra de las asignaturas **Álgebra, Cálculo VI y homólogas**
Res. 11/05/06-00 del Consejo Directivo Acta 823/28/02/2011
Res. 11/15/09-00 del Consejo Directivo Acta 833/25/07/2011
- 2010 Primer Periodo Académico
Encargada de Cátedra de la asignatura **Matemática Discreta**
Res. 10/06/08-00 del Consejo Directivo Acta 798/22/03/2010
- Segundo Periodo Académico
Encargada de Cátedra de la asignatura **Álgebra**
Res. 10/16/04-00 del Consejo Directivo Acta 808/09/08/2010

En la carrera Ingeniería en Electrónica

- 2008 - 2006 Encargada de Cátedra de la asignatura **Cálculo VI**
Tercer Nivel – Quinto Semestre
Res. 08/03/16-00 del Consejo Directivo Acta 746/11/02/2008
Res. 07/03/13-00 del Consejo Directivo Acta 721/09/02/2007
Res. 06/04/21-00 del Consejo Directivo Acta 694/20/02/2006



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

33

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

- 2008 - 2004 Encargada de Cátedra de la asignatura **Modulación II**
Cuarto Nivel – Octavo Semestre
Res. 08/03/16-00 del Consejo Directivo Acta 746/11/02/2008
Res. 07/03/13-00 del Consejo Directivo Acta 721/09/02/2007
Res. 06/04/21-00 del Consejo Directivo Acta 694/20/02/2006
Res. 05/03/19-00 del Consejo Directivo Acta 668/14/02/2005
Res. 04/13/01-00 del Consejo Directivo Acta 649/18/06/2004
- 2008 - 2004 Encargada de Cátedra de la asignatura **Modulación I**
Cuarto Nivel – Séptimo Semestre
Res. 08/03/16-00 del Consejo Directivo Acta 746/11/02/2008
Res. 07/03/13-00 del Consejo Directivo Acta 721/09/02/2007
Res. 06/04/21-00 del Consejo Directivo Acta 694/20/02/2006
Res. 05/03/19-00 del Consejo Directivo Acta 668/14/02/2005
Res. 03/30/01-00 del Consejo Directivo Acta 634/05/12/2003
- 2005 Encargada de Cátedra de las asignaturas **Sistema Digitales I y Sistemas Digitales II**
Cuarto Nivel – Séptimo y Octavo Semestre
Res. 05/09/07-00 del Consejo Directivo Acta 674/09/05/2005
- En la carrera Técnico Superior en Electrónica e Ingeniería en Electrónica**
- 2009 - 2003 Auxiliar de Enseñanza de la asignatura **Taller I y Principios de Electrónica**
Res. 09/03/02-00 del Consejo Directivo Acta 771/09/02/2009
Res. 08/03/07-00 del Consejo Directivo Acta 746/11/02/2008
Res. 07/06/03-00 del Consejo Directivo Acta 724/26/03/2007
Res. 06/05/07-00 del Consejo Directivo Acta 695/06/03/2006
Res. 05/05/31-00 del Consejo Directivo Acta 670/14/03/2005
Res. 03/05/06-00 del Consejo Directivo Acta 608/28/02/2003
- 2006 - 2003 Auxiliar de Enseñanza de la asignatura **Electrónica II**
Res. 06/05/07-00 del Consejo Directivo Acta 695/06/03/2006
Res. 05/05/31-00 del Consejo Directivo Acta 670/14/03/2005
Res. 04/06/02-00 del Consejo Directivo Acta 642/12/03/2004
Res. 03/05/06-00 del Consejo Directivo Acta 608/28/02/2003
- 2006 - 2003 Auxiliar de Enseñanza de la asignatura **Electrónica I**
Res. 06/18/21-00 del Consejo Directivo Acta 708/07/08/2006
Res. 05/17/02-00 del Consejo Directivo Acta 682/22/08/2005
Res. 04/18/06-00 del Consejo Directivo Acta 654/06/08/2004
Res. 03/18/03-00 del Consejo Directivo Acta 622/01/08/2003
- 2006 - 2003 Auxiliar de Enseñanza de la asignatura **Electrónica Aplicada y Electrónica III**
Res. 06/18/21-00 del Consejo Directivo Acta 708/07/08/2006
Res. 05/17/02-00 del Consejo Directivo Acta 682/22/08/2005
Res. 04/18/06-00 del Consejo Directivo Acta 654/06/08/2004
Res. 03/18/03-00 del Consejo Directivo Acta 622/01/08/2003
- 2005 Auxiliar de Enseñanza de la asignatura **Análisis de Circuitos I y Circuitos Eléctricos I**
Res. 05/05/31-00 del Consejo Directivo Acta 670/14/03/2005



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

2004 Auxiliar de Enseñanza de la asignatura **Análisis de Circuitos II y Circuitos Eléctricos II**
Res. 04/18/06-00 del Consejo Directivo Acta 654/06/08/2004

Se expide la presente, a pedido de la parte interesada para los fines que hubiere lugar, en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción en la Ciudad de San Lorenzo, el veinticinco de junio de dos mil veintiséis.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra
Director Académico

Vo. Bo.

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana



FSUE/JABS/STLL/cabr



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONSTANCIA N° 056/2026

EL DIRECTOR ACADÉMICO, PROF. MSc. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA Y EL SECRETARIO DE LA FACULTAD, PROF. ABG. JOEL ARSENIO BENITEZ SANTACRUZ, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN HACEN CONSTAR QUE:

La **Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.**, con Cédula de Identidad Civil Núm. **1.758.794**, es Profesora Titular del Departamento de Enseñanza Electricidad – Electrónica.

La misma no registra sanción disciplinaria en esta Institución.

Se expide la presente, a pedido de la parte interesada para los fines que hubiere lugar, en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción en la Ciudad de San Lorenzo, el veinticinco de junio de dos mil veintiséis.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra
Director Académico

Vo. Bo.

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana



FSUE/JABS/STLL/cabr



Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

CONSTANCIA DE LEGAJO

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, MAG. SONIA EMILCE LEÓN CAÑETE, hace constar que la **ING. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN**, con C.I.C. N° **1.758.794**, se desempeñó como Docente de esta Institución y en el Legajo Personal que obra en el Departamento de Archivo Académico de la FIUNA, figuran las siguientes Resoluciones de la FIUNA y del RECTORADO de la Universidad Nacional de Asunción:

RESOLUCIÓN Nº	FECHA DE RESOLUCIÓN	INSTITUCIÓN	CARGO
65/01	24/04/2001	FIUNA	Auxiliar de la Enseñanza: - Matemática Especial del 1º semestre - Probabilidad y Procesos Estocásticos del 2º semestre
113/2003	05/03/2003	FIUNA	Auxiliar de Laboratorios: - Electromagnetismo I – 5º curso
111/2003	05/03/202003	FIUNA	Auxiliar de Laboratorios: - Teoría de Circuitos I - Teoría de Circuito II - Física de los Semiconductores
280/2003	26/04/2003	FIUNA	Auxiliar de Laboratorios: - Análisis Matemático IV – 5º curso - Probabilidad y Procesos Estocástico – 4º curso
822/2003	19/09/2003	FUINA	Auxiliar de la Enseñanza – - Electromagnetismo II – 6º semestre - Ingeniería Electrónica
283/2004	15/03/2004	FIUNA	Auxiliar de la Enseñanza: - Teoría de Circuitos II - Electromagnetismo I - Electromagnetismo II - Análisis Matemático IV Ingeniería Electrónica
1150/2005	16/09/2005	FIUNA	Auxiliar de la Enseñanza – Cálculo 5 – Ingeniería Electrónica – 5º semestre
ACTA Nº 978	29/03/2005	FIUNA	Auxiliar – Análisis Matemáticos IV

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia moderna, única e imparable en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad orientada a las necesidades de la sociedad priorizando las investigaciones relevantes comprometidos con el medio ambiente y el impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Producción y sostenibilidad en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

CONSTANCIA DE LEGAJO

Se expide esta constancia a pedido de la interesada, con número de expediente 2853/2026 y cuenta con el Visto Bueno del Decano.

San Lorenzo, Campus de la UNA, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión <i>Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.</i>	Visión <i>Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional</i>	Valores <i>Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.</i>
--	---	--

IAEA TECDOC SERIES

IAEA-TECDOC-1765

**Uso de Nuevas Tecnologías
para el Diseño, Modernización
y Automatización de Sistemas
y Procesos Relacionados con
Aplicaciones Nucleares**

*Informe técnico de la reunión de expertos,
27–29 de enero de 2014, La Habana, Cuba*



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO PARA MEDIR NIVEL DE TASA DE DOSIS DE RADIACIÓN IONIZANTE EN ÁREA DE TRABAJO CON DETECTOR GM Y LABVIEW

Richard R. Florentín Cano¹⁽¹⁾, Gerardo G. Gómez², Silvia T. Leiva²

¹⁾ *Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) - Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción*

²⁾ *Facultad Politécnica - Universidad Nacional de Asunción (UNA)*

Paraguay

Resumen:

En este trabajo se presenta el resultado obtenido en el desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo del nivel de radiación, el cual responde a la necesidad de realizar monitoreo en área de trabajo donde potencialmente puede existir un nivel de radiación elevado con el propósito de prevenir exposiciones innecesarias de los trabajadores ocupacionalmente expuestos. Este sistema permite realizar mediciones de nivel de radiación en unidades de tasa de dosis ($\mu\text{Sv/h}$) por medio de un detector Geiger Muller (GM) instalado en el área de trabajo el cual se comunica con una PC ubicada en oficina externa a través del puerto USB, en la PC se registra en tiempo real en forma gráfico y en una tabla los registros numéricos. El mencionado sistema de adquisición de datos está desarrollado bajo la plataforma LabVIEW.

1. INTRODUCCIÓN

En el periodo de 2012-2013, La CNEA a través del Laboratorio de Instrumentación Nuclear y conjuntamente con la Facultad Politécnica de la UNA ha participado del proyecto ARCAL LXXIII RLA 1/011 denominado "Apoyo a la Automatización de Sistemas y Procesos en Instalaciones Nucleares". En el marco del mencionado proyecto se desarrolló un sistema de monitoreo de nivel de radiación en tasa de dosis en área de trabajo, con el objetivo de cubrir la necesidad de los operadores del Laboratorio de Gestión de Fuentes en Desuso de la CNEA, en donde se identificó la necesidad de monitorear nivel de radiación con el propósito de asegurar el control de nivel de radiación con miras a protección radiológica y contar con un registro de niveles de radiación que se pueda disponer como base de datos.

El desarrollo de la interfaz para la implementación del sistema de monitoreo de nivel de radiación en unidad de tasa de dosis, está compuesto por un detector GM con su electrónica asociada que realiza las mediciones de radiación gamma emitidas por las fuentes de radiación, instalado en el área de trabajo y monitoreado desde un PC externo al Laboratorio a través de conexión USB. Las mediciones se realizan en tiempo real y los resultados son registrados en gráficos continuos y almacenados en forma numérica en una tabla.

¹ Contacto para correspondencia, email: florentin_77@yahoo.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS

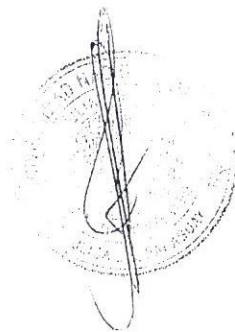
Resolución 11/19/25-00 Acta 837/29/08/2011
Anexo 04



**IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE
ESTUDIOS TECNOLÓGICOS**

EQUIPO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO:

Ing. Silvia Leiva – Lic. Felipe Uzabal



Julio 2011

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

41

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION 11/19/25-00
ACTA 837/29/08/2011

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación del Proyecto de Implementación del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA), elaborado por la Ing. SILVIA LEIVA y el Lic. FELIPE UZABAL, detallado en el Anexo 04 de la presente Acta.

Que el mencionado proyecto tiene como objetivo general preparar a los egresados de la Educación Media para la actividad laboral en el campo de la Electricidad y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y orientarles hacia el aprendizaje permanente.

Que el trayecto constituido por la Formación Profesional de Grado Superior, se presenta como una síntesis integradora entre la formación general académica, aportada por la Educación Media, y una formación práctica, con una función terminal de salida laboral.

Que con ello, no sólo se proporcionarán capacidades para aprender a aprender y aprender a hacer, sino también para aprender a ser, logrando el desarrollo pleno de las potencialidades, con autonomía, creatividad y perseverancia.

Que de esta manera, los egresados podrán situarse en diversos contextos sociales y productivos y continuar su trayectoria educativa en futuras situaciones de aprendizaje durante toda su vida.

La Ley 136/93.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

11/19/25-01 Aprobar el proyecto de Implementación del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA), detallado en el Anexo 04 de la presente Acta.

11/19/25-02 Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. F. Isabel Aguilar de Arce
secretaria

Prof. MS. Abel C. Bernal Castillo
presidente

Acta 837/29/08/2011 Consejo Directivo FP-UNA

42

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



Prácticas de Laboratorio
ELECTRÓNICA I

REALIZADO POR:

Ing. Mirta Benítez de Navarro

Ing. Silvia Teresa Leiva León

Lic. Sandra Elizabeth Martínez Z.

2008

**CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY**

**DEPARTAMENTO DE
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**



Prácticas de Laboratorio
ELECTRÓNICA II

REALIZADO POR:

Ing. Mirta Benítez de Navarro

Ing. Silvia Teresa Leiva León

Lic. Sandra Elizabeth Martínez Z.

- 2010 -

**CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY**

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA



Prácticas de Laboratorio ***ELECTRÓNICA I***

REALIZADO POR:

Ing. Mirta Benítez de Navarro

Ing. Silvia Teresa Leiva León

Lic. Sandra Elizabeth Martínez Z.

ACTUALIZADO POR:

Norman Rodrigo Mercado

2012

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

**CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES POLICIALES Y
JUDICIALES**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

<https://www.paraguay.gov.py>**CERTIFICO QUE:** SILVIA TERESA LEIVA LEON**CON C.I. NRO.:** 1758794**NACIDO EL:** 31/07/1976**IC:** 018-01591982-157-000-000**NACIONALIDAD:** PARAGUAYA**NO REGISTRA ANTECEDENTES**

Los datos aquí expuestos provienen de la Policía Nacional, a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido e integridad es exclusiva responsabilidad del mismo.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional, el presente documento es válido para su uso exclusivo en instituciones públicas y/o privadas dentro del territorio nacional para la realización de trámites.

El presente documento no es válido para trámites de radicación y otras gestiones en el extranjero.

Fecha de Emisión: Jul 13, 2026 9:33 AM

Válido por: 90 días

**Código de Verificación:** bc1cf149

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9664077&codigo_seguridad=bc1cf149

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

SILVIA TERESA LEIVA LEON

Con cédula de identidad N°: 1758794.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE
EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO
PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA -
PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON - ALTO PARAGUAY..-

Fecha de Emisión: 13/07/2026 9:45:04

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 48600242

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

49

CURRICULUM NORMALIZADO DEL PERSONAL ACADÉMICO

A. IDENTIFICACIÓN

1	Apellido/s	Leiva León
2	Nombre/s	Silvia Teresa
3	Documento de Identidad N°	1758794
4	Lugar de Nacimiento	Asunción
5	Fecha de Nacimiento	31/07/76
6	País	Paraguay
7	Nacionalidad	Paraguaya
8	Dirección (domicilio)	Avda Eduardo Vasconsello c/ Juan E Oleary
9	Dirección (laboral)	Campus Universitario
10	Teléfono fijo	021962262
11	Teléfono móvil	0981537568
12	e-mail	sleiva@pol.una.py

B. FORMACION ACADEMICA

1. Educación Formal

Nivel	Institución	Título obtenido	Lugar	Año de obtención
Educ. No Universitaria	Colegio Nacional de Niñas – Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones	Bachiller Técnico Industrial	Luque	1994
Educ. Universitaria	Facultad Politécnica – UNA	Técnico Superior en Electrónica	San Lorenzo	1997
	Facultad de Ingeniería - UNA	Ingeniera Electrónica		2004
Post grado (1)	Universidad Internacional Iberoamericana	Master en Educación	México	2020
Curso de Didáctica Universitaria	Facultad Politécnica - UNA	Capacitación en Didáctica Universitaria	San Lorenzo	2004
Otros				

(1) Incluye: Especialización, Maestría y Doctorado.

* Adjuntar, fotocopia de títulos académicos.

2. ESTUDIOS EN CURSO

Si está usted estudiando actualmente, indique:

1. Institución:
2. Carrera/ Especialidad/Maestría/Doctorado:
3. Año que cursa/situación:

[Handwritten signature] 31/07/26

3. IDIOMAS Y SITUACIÓN DE MANEJO (indique con X)

Idiomas	Lee	Habla	Escribe
1. Castellano	X	X	X
2. Guaraní	X	X	X
3. Inglés	X	X	X
4. Portugués	X	X	X
5. Japonés			
6. Alemán			
7. Otro/s			

4. MANEJO DE HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES (indique con X las que maneja)

Procesador de textos	Planilla electrónica	Presentadores	Internet	Software específico	Otros (especificar)
X	X	X	X	X	LAB-VIEW

5. OTROS CONOCIMIENTOS/HABILIDADES QUE POSEE Y NO SE LE HA SOLICITADO EN LAS TABLAS PRECEDENTES y DESEA PONERLOS AL SERVICIO DE LA FP - UNA.

6. CAPACITACIONES Y/O ACTUALIZACIONES

Capacitación y/o actualización: Incluya datos respecto a su PARTICIPACIÓN en Talleres, Seminarios, Congresos, Cursos y otros realizados en los últimos cinco años.

N°	Talleres, Seminarios, Congresos, Cursos, etc.	Organizado por	Duración (1)	Lugar y Fecha (2)	Categoría de Participación (3)
1	Curso de capacitación en plataforma virtuales Classrom	Facultad Politécnica	40 Hs	Modalidad a distancia abril 2020	Participante
2	Curso de capacitación en plataforma virtuales Educa 3.8	Facultad Politécnica	80 Hs	Modalidad a distancia mayo 2020	Participante
3	Curso: Diseños de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia.	Facultad Politécnica	40 Hs	Modalidad a distancia junio 2020	Participante
4	Curso: Didáctica de la Educación a Distancia	Facultad Politécnica	40 Hs	Modalidad a distancia julio 2020	Participante
5	Curso: Elaboración de videos tutoriales	Facultad Politécnica	40 Hs	Modalidad a distancia junio 2020	Participante
6	Taller: Evaluación de aprendizajes en ambientes	Facultad	10 Hs	Modalidad a	Participante

[Firma] 3/10/26 ²

	virtuales	Politécnica		distancia agosto 2020	
7	Taller: Diseño de Instrumentos de Evaluación de Aprendizaje	Facultad Politécnica	4 Hs	Modalidad a distancia octubre 2020	Participante
8	Programa de Excelencia de Educación superior	Universidad Estatal de Nueva Jersey		New Jersey, NY EEUU, enero 2023	Participante
9	Panel debate de Autoridades sobre Políticas Públicas en Ciencia, Tecnología e Investigación	Universidad Nacional de Caaguazú		Coronel Oviedo Agosto 2023	Panelista
10	1er Congreso Paraguayo en Informática	Universidad Nacional de Concepción	100 hs	Concepción setiembre 2023	Organizador

(1) Carga horaria o días (2) Especificar (3) Especificar si fue: participante, conferencista, organizador

7. UTILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DOCENTE

Indique al menos 5 (cinco) utilidades, para su desempeño en aula, de los cursos, congresos, seminarios, etc., en las que participó en los últimos cinco años.

- Utilizar herramientas para facilitar la comunicación y colaboración permitiendo crear anuncios, compartir materiales, enviar tareas y calificar trabajos desde una única plataforma.
- Desarrollar habilidades para diseñar materiales didácticos adecuados para el entorno virtual incluyendo crear presentaciones, videos, infografías y actividades interactivas, contribuyendo a hacer las clases más dinámicas y atractivas para los estudiantes.
- Implementar estrategias de enseñanza y aprendizaje adaptadas al entorno en línea utilizando métodos que sean especialmente efectivos en este contexto, asegurando un aprendizaje óptimo para los estudiantes.
- Seleccionar herramientas adecuadas para la evaluación en un entorno virtual permitiendo medir el progreso de los estudiantes de manera precisa y justa.
- Enfocarse en mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje contribuyendo a elevar el nivel de las clases y proporcionar una experiencia educativa más enriquecedora para los estudiantes.

8. INVESTIGACIONES, CREACIONES Y/O PRODUCTOS DESARROLLADOS

Rellene las tablas con los datos requeridos. Si no posee información, invalide la tabla con una recta transversal.

TEMA/ TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN/CREACIÓN O PRODUCTO DESARROLLADO	Grado de Autoría				Institución Patrocinante	¿Publicado?	¿Patentado? (incluya los datos de la patente)	Medio y Año de Publicación
	PI (1)	DI (2)	IA (3)	CEI (4)				
1. Implementación de Sistema de Monitoreo para medir nivel de tasa de dosis de radiación ionizante en				x	IAEA. Organismo Internacional de Energía	Uso de Nuevas Tecnologías para el Diseño, Modernización		IAEA-TECDOC-1765 27-29 de

[Handwritten signature] 31/07/26

área de trabajo con detector GN y LABVIEW					Atómica.	y Automatización de Sistemas y Procesos Relacionados con Aplicaciones Nucleares.		enero de 2014.
2. Estandarización de la malla curricular Técnico Superior en Electricidad				x	Ministerio de Educación y Cultura	Ministerio de Educación y Cultura. Viceministerio de Educación Superior. Dirección de Institutos Técnicos Superiores. Estandarización de la Malla Curricular Técnico Superior en Electricidad.		IMPRESO - 2014
3. Implementación del Centro de Estudios Tecnológicos				x	Universidad Nacional de Asunción	Universidad Nacional de Asunción. Centro de Estudios Tecnológicos. Implementación del Centro de Estudios Tecnológicos		IMPRESO - 2011
4. Plan académico de la Especialidad Informática, Énfasis Redes de Datos, para el Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA				x	Universidad Nacional de Asunción. Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA	Universidad Nacional de Asunción. Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA. Plan académico de la Especialidad Informática, Énfasis Redes de Datos, para el Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA		IMPRESO 2011
5. Propuesta de una mejora en la organización y gestión académica del currículo del curso de pregrado del área de electricidad de la FP-UNA conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesional de España.	x				Universidad Internacional Iberoamericana	Universidad Internacional Iberoamericana - México		DIGITAL 2020

PI = producción individual/creación individual

DI = Director de Equipo de Investigación/diseño/creación

IA = Investigador Adjunto/creador -diseñador adjunto

CEI= componente de equipo de investigación/ equipo de creación

JLB 31/07/26

9. Tiene experiencia en Tutorías para la elaboración de:(marcar con X las que corresponda)

Proyecto Final de carrera	Tesis	Tesinas	Otras investigaciones
X			

10. Indique las actividades de vinculación y/o extensión, propiciadas por su cátedra en la FP - UNA en los últimos cinco años.

11. PUBLICACIONES: Memoria de Congresos, Ponencias, Artículos, Guía de Trabajos, Manuales didácticos, otros (NO INCLUYA LIBROS, aquí).

Tipo de material (memoria, artículos, etc.)	Título	Medio en que se publicó	País	Año
1.Cuadernos de prácticas	Prácticas de Laboratorio de Electrónica I	Impreso	Paraguay	2012
2.Cuadernos de prácticas	Prácticas de Laboratorio de Electrónica II	Impreso	Paraguay	2011
3.Proyecto Académico	Técnico especialista en Electricidad	Impreso	Paraguay	2011
4.Proyecto Académico Informática	Redes de Datos	Impreso	Paraguay	2011

12. Si ha publicado libros, indique

TÍTULO	Participación	Editorial	Lugar	Año
1.				
2.				
3.				
4				

* (A) Autor, (CA) Coautor, (C) Compilador, (AC) Autor de Capítulo

13. Si ha participado en la edición y/o publicación de revistas rellene la siguiente tabla.

* Carácter	Nombre de la Revista	Lugar	Año
1.			
2.			
3.			

* Carácter: Director, Coordinador, Editor, Miembro del Consejo Editorial, Colaborador

C. ANTECEDENTES LABORALES

1. Años de experiencia en:

	AÑOS	Observaciones
Su profesión	25	
Docencia	25	
Años de experiencia docente en la FP - UNA	23	
Tipo de permanencia en la Institución (JC, MJ, HC)	JC	

JPH 31/07/26

2. Usted accedió al cargo docente en la FP - UNA por: indique con una X y escriba la observación, si corresponde

Modo		Observación
1. Concurso de oposición	X	
2. Reemplazo		
3. Nombramiento directo		
4. Recomendación		
5. Otros		

3. Carrera Académica - Administrativa (en la Institución o en otra)

Incluya información relativa a los cargos académicos - administrativos (director/a, técnico, asistente, coordinador, miembro de consejo) desempeñados en los últimos cinco años.

Puesto o Cargo	Institución	Años de permanencia
1.Decana	Facultad Politécnica - UNA	2021 - 2026
2.Encargado de gestiones académicas de los cursos de pregrado en el área de Electricidad.	Facultad Politécnica	2019-2021
3. Docente Técnico I	Facultad Politécnica - UNA	2002-
4. Docente Técnico	Rectorado	2011-
3.Miembro del Consejo Directivo	Facultad Politécnica	2019/2022
4. Miembro Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior Universitario	Universidad Nacional De Asunción	2023 -
5.Miembro de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Superior Universitario	Universidad Nacional De Asunción	2023 -
6.Miembro de la Comisión de Reglamentos Generales del Consejo Superior Universitario	Universidad Nacional De Asunción	2023 -
7.Miembro de la Comisión Especial de Becas del Consejo Superior Universitario	Universidad Nacional De Asunción	2023-

4. Actividad Docente (en la FP - UNA u otra)

Incluya información relativa a las materias dictadas en los últimos cinco años.

Marque con (X) el tiempo en el que ejerce docencia e indique las siglas referidas abajo

Materia	Institución	Carrera	JC (1)	MJ (2)	HC (3)	Años
Modulación I	FPUNA	Ingeniería en Electrónica			x	2012/2026
Modulación II	FPUNA	Ingeniería en Electrónica			x	2012/2026
Cálculo VI y homologas	FPUNA	Ingeniería en Electrónica			x	2011/2026

(1) JC - Jornada completa

(2) MJ - Media jornada

(3) HC - Horas cátedras

[Handwritten signature] 31/07/26

5. Actividad Profesional fuera del ambiente de instituciones de enseñanza) industrias, constructoras, empresas de servicios públicos y privados, consultoras, otros)

Incluya información relativa a su actividad profesional en los últimos diez años.

Puesto o Cargo	Actividades principales	Empresa/Institución	Años de Permanencia

6. ¿Pertenece a Asociaciones Profesionales? Si su respuesta es afirmativa, por favor indique nombre de la asociación, tipo o membresía, períodos/años.

Nombre de asociación	Tipo	Períodos/años	Observación
ADOFAP	Sin fines de lucro	2008 /2024	
Asociación de funcionarios de la FPUNA	Sin fines de lucros	2012/2024	

7. Premios y distinciones académicas y/o profesionales

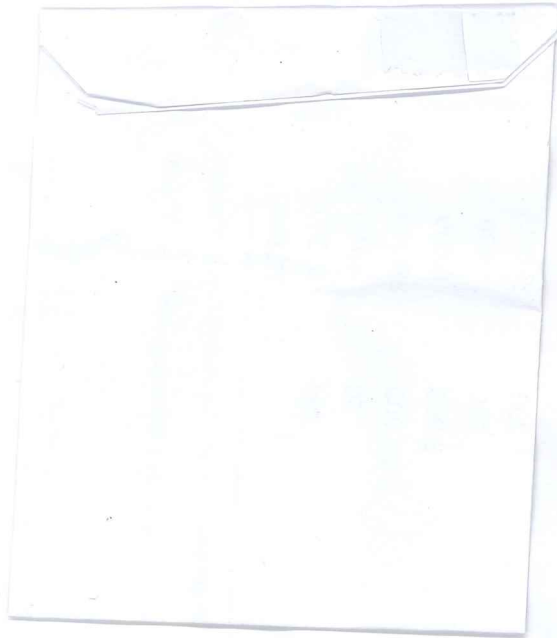
Año	Tipo	Institución	Observación
1995	Beca de Estudio	Comisión de Beca Coreana	
2007	Beca de Estudio	Koica	
2011	Beca de Estudio	Facultad Politécnica - UNA	
2018	Beca de Estudio	Fundación Iberoamericana - FUNIBER	
2022	Visitante Ilustre	Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas UNC	
2022	Reconocimiento	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN	
2022	Reconocimiento	Consejo Directivo – Facultad de Politécnica	
2023	Reconocimiento	Instituto de Altos Estudios Estratégicos	

Fecha: 31 /07/ 2026


Firma

COPIA DE CÉDULA DE
IDENTIDAD AUTENTICADA
POR ESCRIBANÍA

FOTO TIPO CARNET



PROGRAMA DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉNICA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2026-2031

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Candidata a Decana

*“Gestión que Transforma: excelencia, innovación,
desarrollo institucional y compromiso con la
sociedad”*

CONTENIDO

1. Presentación	2
1.1. Motivación de la candidatura.....	2
1.2. Compromiso con la Institución	3
1.3. Principios	4
1.4 Formas de Gobernar	5
2. Ejes de Gestión	5
3. Indicadores de Gestión.....	12
4.Financiamiento.....	15
5. Gobernanza.....	16
6. Compromisos Éticos	17
7. Seguimiento y evaluación.....	19
8. Mensaje final.....	21
9. Anexos	22
10. Referencias Bibliográficas.....	23

1. PRESENTACIÓN

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción ha iniciado un proceso de transformación que hoy constituye una base sólida para proyectar una nueva etapa de desarrollo institucional. Este Plan de Gobierno 2026–2031 propone consolidar los avances alcanzados, fortalecer la excelencia académica, impulsar la innovación, modernizar la gestión y reafirmar el compromiso con la sociedad. Nuestra propuesta se fundamenta en una gestión participativa, transparente, basada en evidencia y orientada al mejoramiento continuo, en concordancia con la misión, visión y valores institucionales de la FP-UNA.

Motivación de la candidatura

Nuestra candidatura a la reelección surge del compromiso asumido con la comunidad de la Facultad Politécnica y de la convicción de que aún existen importantes desafíos y oportunidades para seguir fortaleciendo nuestra institución. Durante este período de gestión hemos impulsado acciones orientadas al fortalecimiento académico, la investigación, la extensión universitaria, la innovación y la modernización de la gestión institucional. Los avances alcanzados constituyen una base sólida que nos impulsa a continuar trabajando con mayor compromiso, experiencia y visión estratégica.

El Paraguay necesita profesionales íntegros, investigadores comprometidos y soluciones científicas y tecnológicas que contribuyan al desarrollo sostenible del país. La Facultad Politécnica, por su prestigio, su capacidad académica y el talento de su comunidad universitaria, tiene la responsabilidad de seguir liderando ese proceso de transformación.

Este equipo de gestión está integrado por docentes, investigadores y profesionales que han dedicado gran parte de su trayectoria al crecimiento de la Facultad. Conocemos sus fortalezas, comprendemos los desafíos pendientes y valoramos el esfuerzo conjunto realizado por docentes, estudiantes, funcionarios y graduados. La experiencia adquirida en la gestión nos permite proyectar una nueva etapa de consolidación institucional, orientada a fortalecer la excelencia académica, promover una investigación con mayor impacto, ampliar la vinculación con la sociedad y continuar impulsando una gestión moderna, transparente, eficiente e innovadora.

Con este Plan de Gobierno renovamos nuestro compromiso de seguir construyendo una Facultad Politécnica cada vez más fuerte, participativa y preparada para responder a las demandas de la educación superior y del desarrollo nacional, siempre guiados por los principios de calidad, responsabilidad, integridad y servicio a la comunidad universitaria y al Paraguay.

Compromiso con la Institución

Nuestro compromiso es continuar fortaleciendo los objetivos de la Universidad Nacional de Asunción, comprometida con la formación integral de profesionales, la generación de conocimiento, la innovación y el servicio a la sociedad. Entendemos que la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción constituye un patrimonio de todos, cuya misión trasciende las aulas y contribuye al desarrollo científico, tecnológico, económico y social del Paraguay. Por ello, asumimos el desafío de consolidar los avances alcanzados, impulsar nuevas oportunidades de crecimiento y seguir construyendo una institución cada vez más innovadora, transparente y comprometida con las necesidades de la comunidad universitaria y del Paraguay.

Nuestra gestión reafirma su compromiso con cada uno de los actores que hacen posible el crecimiento de la institución:

- Los estudiantes, razón de ser de la Facultad, quienes merecen una formación académica de excelencia, pertinente e innovadora, que fortalezca sus competencias y les permita desenvolverse con éxito en los ámbitos profesional, científico y emprendedor, tanto a nivel nacional como internacional.
- Los docentes, protagonistas del proceso educativo, a quienes seguiremos brindando condiciones que favorezcan su desarrollo profesional, la innovación pedagógica, la investigación, la vinculación con el medio y la formación continua.
- Los graduados, embajadores de la calidad académica de nuestra Facultad, con quienes fortaleceremos los vínculos institucionales para promover su desarrollo profesional, su participación en la vida universitaria y su contribución al crecimiento de la institución.
- Los funcionarios administrativos y técnicos, cuyo compromiso, capacidad y dedicación sostienen el funcionamiento cotidiano de la Facultad. Impulsaremos políticas que promuevan su desarrollo, bienestar, reconocimiento y profesionalización.

- La sociedad paraguaya, destinataria del quehacer universitario, a la que continuaremos aportando profesionales competentes, investigación de impacto, innovación tecnológica y programas de extensión que contribuyan a la solución de los desafíos nacionales y al desarrollo sostenible.

Principios Éticos

Nuestra gestión se regirá por los siguientes principios éticos, en consonancia con los valores institucionales de la FP-UNA y la UNA:

Principio	Descripción
Transparencia	Rendición de cuentas clara, periódica y accesible a toda la comunidad. Publicación de informes de gestión, ejecución presupuestaria y avances de indicadores.
Integridad	Actuación conforme a la normativa vigente, con probidad en el manejo de los recursos públicos y en todas las decisiones institucionales.
Equidad	Trato justo y equitativo a todos los miembros de la comunidad universitaria, garantizando igualdad de oportunidades.
Participación	Gestión abierta al diálogo y la colaboración de estudiantes, docentes, graduados y funcionarios en la toma de decisiones.
Excelencia	Búsqueda permanente de la calidad en todas las dimensiones de la gestión: académica, investigativa, extensionista y administrativa.
Responsabilidad Social	Compromiso con el desarrollo sostenible y la solución de problemas sociales desde la formación, la investigación y la extensión.
Innovación	Apertura a nuevas ideas, tecnologías y metodologías que mejoren la gestión y los procesos académicos.

Forma de Gobernar

Gobernaremos con un enfoque de gestión participativa, planificada y orientada a resultados:

Participación Activa: Fomentaremos espacios de diálogo permanente con estudiantes, docentes, graduados y funcionarios a través de consejos consultivos, foros y audiencias públicas. Las decisiones estratégicas serán debatidas y consensuadas con la comunidad.

Planificación Estratégica: Nuestro gobierno se guiará por el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 de la FP-UNA, alineado con el PEI de la UNA y las políticas nacionales de educación superior. La planificación será el eje de todas las acciones.

Gestión por Resultados: Cada acción tendrá indicadores claros, metas verificables y responsables asignados. El seguimiento será sistemático y las correcciones, oportunas.

Transparencia: Publicaremos informes de gestión, ejecución presupuestaria y avance de indicadores en un portal accesible para toda la comunidad.

Trabajo en Equipo: Gobernaremos con un equipo multidisciplinario, fortaleciendo y optimizando las unidades orgánicas existentes a través de un trabajo sinérgico, tal como establece el organigrama institucional.

2. EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN

EJE 1: EXCELENCIA ACADÉMICA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

Durante la gestión 2021–2026, la Facultad Politécnica consolidó importantes avances en el aseguramiento de la calidad académica mediante la acreditación de 16 de las 17 ofertas de grado en el Modelo Nacional de la ANEAES, el fortalecimiento de la internacionalización con carreras acreditadas en el Sistema ARCU-SUR, la admisión de seis carreras de grado del proyecto transformación curricular basada en competencias y el inicio de la adecuación al Sistema Nacional de Créditos Académicos. Sobre esta base, la gestión 2026–2031 impulsará una nueva etapa orientada a consolidar la implementación de las actualizaciones de todas las ofertas académicas de grado en el marco del proyecto de transformación curricular, la mejora continua, ampliar la

acreditación de carreras y programas de posgrado, fortalecer la innovación educativa y proyectar a la FP-UNA como un referente nacional e internacional en calidad académica.

Objetivo Central: Consolidar la excelencia académica mediante el fortalecimiento de la transformación curricular, la innovación educativa, el aseguramiento de la calidad y la internacionalización, promoviendo la mejora continua de las ofertas de grado y posgrado, la retención estudiantil y la titulación oportuna, conforme a los estándares nacionales e internacionales.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES CONCRETAS
1.1. Ruta 100% Acreditación	• Consolidar la cultura institucional de aseguramiento de la calidad y mejora continua en todas las ofertas académicas. • Mantener la acreditación de las carreras que ya cuentan con reconocimiento nacional e internacional, mediante procesos permanentes de autoevaluación y seguimiento de los planes de mejora. • Impulsar la acreditación del 100 % de las carreras de grado en el Modelo Nacional de la ANEAES. • Ampliar progresivamente el número de carreras acreditadas en el Sistema ARCU-SUR. • Promover la acreditación de los programas de posgrado conforme a los criterios nacionales de calidad. • Fortalecer el funcionamiento de los Comités Técnicos de Acreditación como instancias permanentes de aseguramiento de la calidad.
1.2. Implementación del Proyecto Transformación Curricular	• Implementar los nuevos planes de estudio por etapas (2026-2027), con talleres de capacitación docente coordinados por DA. • Publicar un calendario de actualización por carrera, con hitos claros y responsables.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES CONCRETAS
1.3. Fortalecimiento y Consolidación de la Oferta Académica en Filiales	• Consolidar la implementación de las nuevas carreras de grado habilitadas en las filiales. • Fortalecer la oferta de programas de posgrado y formación continua en las filiales, conforme a las condiciones académicas e institucionales. • Promover el desarrollo académico de las filiales mediante estrategias que respondan a las necesidades locales y a las posibilidades institucionales.
1.4. Internacionalización Accesible	• Publicar una convocatoria anual de movilidad (presencial y virtual) con plazos y requisitos claros. • Crear un repositorio de convenios internacionales activos y su estado de implementación.
1.5. Seguimiento a Graduados y Empleabilidad	• Fortalecer el sistema de seguimiento de graduados (base de datos actualizada anualmente). • Realizar ferias de empleo y networking anuales.

EJE 2: INVESTIGACIÓN CON IMPACTO NACIONAL (I+D+i)

Objetivo Central: Consolidar a la FP-UNA como el centro de referencia nacional en investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación científica con transferencia real a las problemáticas del país.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES CONCRETAS
2.1. Fondo de Estímulo a la Investigación	• Gestionar fondos concursables nacionales e internacionales (CONACYT, Itaipú, etc.) a través de la DI. • Crear una convocatoria interna anual para proyectos interdisciplinarios.
2.2. Programa de Transferencia y Vinculación	• Establecer un catálogo de serviciostecnológicos (OFAPOL, Lambda, etc.) y promoverlo entre empresas e instituciones. • Realizar reuniones trimestrales con el sector privado y público para identificar demandas de I+D.
2.3. Fortalecimiento de la Red de Investigadores	• Ofrecer talleres de redacción científica y publicación en revistas indexadas (anuales). • Promover la categorización en SISNI mediante acompañamiento personalizado.
2.4. Propiedad Intelectual y Emprendedurismo	• Implementar un registro de activos de propiedad intelectual y su transferencia formal. • Apoyar la preincubación de startups vinculadas a resultados de investigación.

EJE 3: EXTENSIÓN, BIENESTAR Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Durante la gestión 2021–2026 se fortaleció el bienestar integral de la comunidad universitaria mediante la consolidación de servicios de salud, apoyo psicológico, nutrición, trabajo social, acompañamiento académico, promoción del deporte, la cultura, el emprendimiento y la inclusión, además de importantes mejoras en infraestructura accesible y espacios de convivencia. Asimismo, se fortalecieron las acciones de extensión universitaria, la formación continua, el relacionamiento con graduados, el apoyo al emprendimiento y la vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales. Sobre esta base, la gestión 2026–2031 impulsará una nueva etapa orientada a ampliar la cobertura, fortalecer la calidad de los servicios y consolidar una cultura institucional centrada en las personas y comprometida con el desarrollo del país.

Objetivo Central: Consolidar una universidad comprometida con las personas y con la sociedad, fortaleciendo la extensión universitaria, el bienestar integral de la comunidad, la formación continua, la vinculación con graduados y la articulación con el sector socioproductivo para contribuir al desarrollo sostenible del Paraguay.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES CONCRETAS
3.1. Extensión Universitaria con Impacto Social	• Fortalecer los programas y proyectos de extensión universitaria con enfoque interdisciplinario y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). • Consolidar mecanismos de evaluación y difusión del impacto social de las acciones de extensión. • Promover la participación de estudiantes, docentes y graduados en proyectos de vinculación con la comunidad.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES CONCRETAS
3.2. Formación Continua, Graduados y Empleabilidad	• Fortalecer el sistema institucional de seguimiento y atención a graduados mediante la actualización permanente de la base de datos. • Impulsar programas de formación continua y actualización profesional dirigidos a graduados y a la sociedad. • Promover espacios de encuentro entre graduados, estudiantes y empleadores para favorecer la empleabilidad. • Implementar mecanismos para el seguimiento de la inserción laboral y la retroalimentación de los planes de estudio.
3.3. Bienestar Integral de la Comunidad Universitaria	• Consolidar los servicios institucionales de salud, nutrición, psicología y trabajo social. • Fortalecer los programas de acompañamiento académico, inclusión y atención a estudiantes en situación de vulnerabilidad. • Promover actividades deportivas, culturales, recreativas y de integración dirigidas a toda la comunidad universitaria. • Impulsar programas de bienestar laboral, salud mental y desarrollo humano para funcionarios y docentes. • Continuar fortaleciendo la accesibilidad física y la inclusión como ejes transversales de la gestión institucional.
3.4. Vinculación con el sector socioproductivo	• Fortalecer las alianzas estratégicas con organismos públicos, empresas, organizaciones sociales y gobiernos locales para el desarrollo de proyectos conjuntos. • Promover iniciativas de transferencia de conocimiento, innovación y vinculación

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES CONCRETAS
	academia-sector productivo. • Impulsar actividades abiertas a la comunidad que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, social y cultural del país. • Consolidar la cooperación interinstitucional nacional e internacional como herramienta para ampliar las oportunidades de desarrollo institucional

EJE 4: GESTIÓN MODERNA, TRANSPARENTE Y SOSTENIBLE

Objetivo Central: Garantizar una administración de recursos eficiente y mitigar proactivamente los riesgos institucionales bajo los estándares de control vigentes.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES CONCRETAS
4.1. Ejecución del Plan de Mejora Institucional (PMI)	• Implementar el cronograma de acciones correctivas derivadas del PMI 2026, con seguimiento mensual por DP y DEXI. • Documentar y evidenciar el cierre de observaciones de CGR.
4.2. Fortalecimiento del MECIP	• Actualizar la matriz de riesgos, controles e indicadores por proceso crítico. • Realizar capacitaciones anuales en gestión de riesgos para funcionarios clave.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES CONCRETAS
4.3. Sostenibilidad Financiera y Generación de Ingresos	• Potenciar OFAPOL (certificaciones eléctricas) y otros servicios tecnológicos como fuente de ingresos propios. • Publicar un informe trimestral de ejecución presupuestaria para transparentar el uso de recursos.
4.4. Gobierno Digital y Simplificación	• Desarrollar sistemas informáticos para agilizar trámites académicos y administrativos. • Fortalecer el uso de la plataforma de gestión documental que reduzca el uso de papel.
4.5. Comunicación Interna y Externa Efectiva	• Crear un plan anual de comunicación que visibilice las acciones de las áreas misionales (académica, investigación, extensión). • Realizar encuestas de satisfacción sobre comunicación interna y externa, y ajustar estrategias.
4.6. Rendición de Cuentas y Transparencia	• Publicar informes institucionales en los plazos establecidos. • Realizar una audiencia pública anual de rendición de cuentas con participación de la comunidad.

3. INDICADORES DE GESTIÓN

La gestión se medirá a través de indicadores alineados con el PEI FP-UNA 2026-2031, que a su vez responde a los objetivos estratégicos de la UNA

EJE	INDICADOR	LÍNEA BASE 2025	META 2030
Eje 1: Excelencia Académica	Tasa de variación anual de graduados de Grado	412 graduados	Crecimiento sostenido
	Ofertas académicas de Grado acreditadas en Modelo Nacional	15 carreras	17 carreras
	Ofertas académicas de Grado acreditadas en ARCU-SUR	3 carreras	8 carreras
	Programas de Posgrado acreditados	3 programas	12 programas
	Estudiantes en movilidad internacional virtual	89 estudiantes	150 estudiantes
Eje 2: Investigación	Proyectos de I+D+i implementados	34 proyectos	38 proyectos
	Publicaciones en revistas indexadas	10 publicaciones	Crecimiento sostenido
	Investigadores categorizados en SISNI	45 investigadores	50 investigadores

EJE	INDICADOR	LÍNEA BASE 2025	META 2030
Eje 3: Extensión y Bienestar	Proyectos de extensión orientados a ODS	10 proyectos	30 proyectos
	Graduados registrados en sistema de vinculación laboral	401 graduados	600 graduados
	Miembros de la comunidad con acceso a servicios de bienestar	3.210 personas	5.169 personas
Eje 4: Gestión Moderna	Calificación MECIP (escala 1-4)	2,01	3,50
	Observaciones de control interno corregidas	0%	95%
	Procesos institucionales identificados, caracterizados y aprobados	50%	100%
	Iniciativas de Gestión de Riesgos implementadas	5 iniciativas	15 iniciativas

4. FINANCIAMIENTO

Las acciones del presente Plan de Gobierno se ejecutarán con una estrategia financiera diversificada y sostenible, que combina fuentes tradicionales y alternativas:

4.1. Presupuesto General de la Nación (PGN)

- **Recursos del Tesoro Público:** Constituyen la principal fuente de financiamiento para el funcionamiento ordinario de la Facultad (salarios, gastos operativos básicos, mantenimiento). La gestión se enfocará en la **optimización del gasto** y la **ejecución eficiente** de los recursos asignados, con una meta de utilización del 82% anual.

4.2. Recursos Propios

- **Ingresos por oferta educativa:** Matriculas, aranceles de cursos de actualización(diplomados), seminarios y programas de posgrado.
- **Servicios tecnológicos:** Certificaciones eléctricas (OFAPOL), inspecciones, servicios de laboratorio (Lambda).
- **Cursos y capacitaciones:** Programas de formación continua para profesionales y empresas.

4.3. Cooperación Internacional y Fondos Concursables

- **Fondos concursables nacionales e internacionales:** Gestionaremos activamente recursos del CONACYT, Itaipú Binacional, Yacyretá, y organismos internacionales (UE, BID, Banco Mundial).
- **Proyectos de cooperación:** Participación en redes internacionales de investigación y desarrollo.

4.4. Convenios con el Sector Público y Privado

- **Convenios de transferencia tecnológica y servicios:** Empresas e instituciones que contraten servicios de la Facultad.
- **Alianzas estratégicas:** Proyectos conjuntos con ministerios, gobernaciones y municipalidades.

5. MODELO DE GOBERNANZA

La toma de decisiones será participativa, descentralizada y basada en evidencias, articulando los diferentes estamentos de la comunidad universitaria a través de los canales institucionales existentes, sin crear nuevas estructuras.

5.1. Participación Estudiantil

- Representantes estudiantiles en el Consejo Directivo: Fortaleceremos su participación activa en las decisiones estratégicas.
- Consultas periódicas: Realizaremos encuestas de satisfacción y foros temáticos para recoger la voz de los estudiantes.
- Comisiones de seguimiento: Estudiantes participarán en comisiones de acreditación, implementación curricular y bienestar.

5.2. Participación Docente

- Consejo Académico: Espacio de debate y propuesta sobre temas curriculares y pedagógicos.
- Comisiones asesoras: Docentes integrarán comisiones permanentes de investigación, extensión y calidad.
- Capacitación y desarrollo: Se promoverá la participación docente en programas de formación y actualización.

5.3. Participación de Funcionarios

- Mesas de diálogo: Reuniones con funcionarios para identificar mejoras en procesos administrativos.
- Encuesta de clima laboral: Realización anual para evaluar satisfacción y bienestar.
- Comité de Bienestar: Participación en el diseño de servicios de bienestar institucional.

5.4. Participación de Graduados

- Consejo Consultivo de Graduados: Espacio de vinculación y asesoramiento sobre empleabilidad y pertinencia de la formación.

- Asamblea de Graduados: Encuentros anuales para actualizar la base de datos y fortalecer la red de graduados.

5.5. Comisiones Permanentes

COMISIÓN	FUNCIÓN
Comisión de Acreditación	Monitoreo de procesos de acreditación de carreras
Comisión de Investigación	Evaluación y seguimiento de proyectos I+D+i
Comisión de Extensión	Seguimiento de proyectos de extensión y vinculación
Comisión de Control Interno	Seguimiento de MECIP y PMI
Comisión de Bienestar	Diseño de servicios de bienestar para la comunidad

5.6. Mecanismos de Decisión

- **Decisiones estratégicas:** Serán debatidas en el Consejo Directivo, con consulta a las comisiones pertinentes.
- **Decisiones operativas:** Serán tomadas por las direcciones responsables, bajo lineamientos estratégicos.
- **Conflictos de interés:** Se aplicarán protocolos éticos para garantizar la imparcialidad en las decisiones.

6. COMPROMISOS ÉTICOS ALINEADOS A LOS DE LA FP-UNA

Este Plan de Gobierno asume y profundiza los valores institucionales de la Facultad Politécnica de la UNA, declarados en su Plan Estratégico Institucional, y los articula con

los principios de la Ley 4995/2013 de Educación Superior y los criterios de calidad de la ANEAES :

VALOR INSTITUCIONAL	COMPROMISO ÉTICO DEL GOBIERNO
Excelencia	Garantizar la calidad de la formación académica y profesional, promoviendo la acreditación de todas las carreras bajo los estándares del Modelo Nacional y ARCU-SUR.
Integridad	Actuar con honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, cumpliendo estrictamente con la normativa de contrataciones y control interno.
Responsabilidad Social	Orientar la investigación y extensión hacia la solución de problemas sociales, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.
Equidad	Asegurar igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, docentes y funcionarios, sin discriminación de ningún tipo.
Participación	Fomentar espacios de diálogo y cogobierno con todos los estamentos de la comunidad universitaria.
Innovación	Promover la actualización permanente de planes de estudio, metodologías y procesos de gestión.
Transparencia	Publicar informes de gestión, ejecución presupuestaria y avance de indicadores en un portal accesible para toda la comunidad.
Compromiso con la Calidad	Someter todas las carreras a procesos de evaluación y acreditación de la ANEAES, garantizando la validez nacional e internacional de los títulos .

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento del Plan de Gobierno será evaluado de manera **sistemática, participativa y transparente**, con los siguientes mecanismos:

7.1. Informes Semestrales

- **Informe de Gestión Semestral:** Publicación de avances, logros y dificultades de cada eje, con evidencia documental.
- **Informe de Ejecución Presupuestaria:** Detalle de ingresos y gastos, con comparación con el presupuesto aprobado.
- **Informe de Avance de Indicadores:** Actualización de la tabla de indicadores de gestión.

7.2. Tablero de Indicadores

- **Dashboard público:** Plataforma en línea donde se visualizarán en tiempo real los indicadores clave de cada eje.
- **Actualización trimestral:** Los datos serán actualizados cada tres meses, con explicaciones de variaciones.

7.3. Audiencias Públicas

- **Audiencia anual de rendición de cuentas:** Evento abierto a toda la comunidad donde se presentará el informe de gestión y se responderán preguntas.
- **Audiencias temáticas:** Foros específicos sobre acreditación, investigación, extensión o presupuesto.

7.4. Portal de Transparencia

- **Sección web dedicada:** Publicación de todos los informes, documentos de gestión y datos abiertos.
- **Repositorio de normativas:** Acceso a todas las resoluciones y documentos oficiales.

7.5. Evaluaciones Participativas

- **Encuestas de satisfacción:** A estudiantes, docentes, funcionarios y graduados sobre la gestión y los servicios.
- **Grupos focales:** Reuniones con representantes de cada estamento para evaluar cualitativamente el cumplimiento.

7.6. Evaluación Externa

- **Auditoría interna y externa:** Seguimiento de la implementación del MECIP y las observaciones de la CGR.
- **Evaluación de impacto:** Medición de los efectos de las políticas implementadas en la calidad académica, la investigación y la extensión.

7.7. Mecanismos de Corrección

- **Plan de mejora continua:** Identificación de brechas y diseño de acciones correctivas.
- **Reuniones de seguimiento mensuales:** Con los responsables de cada dirección para evaluar avances y ajustar estrategias.

8. MENSAJE FINAL

Este Plan de Gobierno representa un compromiso profundo y sincero con la comunidad académica de la Facultad Politécnica de la UNA y con el Paraguay. Nuestro propósito es construir, junto a estudiantes, docentes, graduados y funcionarios, una institución que responda a las necesidades del país y contribuya al desarrollo científico, tecnológico y social del Paraguay.

Creemos en una Facultad pública que forma profesionales íntegros y competentes, capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI con creatividad y responsabilidad. Creemos en una institución que impulsa la investigación y la innovación como motores de desarrollo, generando conocimiento pertinente y transferible a la sociedad. Creemos en una universidad que fortalece la vinculación con la comunidad, actuando como agente de cambio y bienestar. Y creemos en una gestión que administra los recursos con transparencia y eficiencia, rindiendo cuentas a cada integrante de la familia politécnica.

La FP-UNA tiene un potencial inmenso. Lo que necesita es una gestión que lo impulse, una visión que lo oriente y un equipo que lo concrete. Este equipo está preparado. Tenemos la experiencia, el conocimiento y, sobre todo, la pasión por nuestra Facultad.

¡Vamos juntos a construir una FP-UNA que transforme el Paraguay!

9. ANEXO: ARTICULACIÓN CON PLANES Y POLÍTICAS

INSTRUMENTO	PRINCIPALES LINEAMIENTOS INCORPORADOS
PEI FP-UNA 2026-2030	Objetivos estratégicos, indicadores y metas anuales incorporados en los 4 ejes de gobierno.
PEI UNA 2026-2030	Los 4 objetivos estratégicos de la UNA son la base de los 4 ejes del Plan de Gobierno.
Ley 4995/2013 de Educación Superior	Principios de calidad, pertinencia y autonomía universitaria en todas las acciones.
ANEAES - Modelo Nacional de Acreditación	Criterios de calidad aplicados en las metas de acreditación de carreras de Grado y Posgrado.
Sistema ARCU-SUR	Criterios de calidad para la acreditación de carreras de Ingeniería.
MECIP (Modelo Estándar de Control Interno)	Implementación del sistema de control interno, gestión de riesgos y evaluación de procesos.
Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030	Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible y bienestar social.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Alineación de proyectos de extensión e investigación con ODS 4 (Educación de Calidad), 9 (Industria e Innovación), 11 (Ciudades Sostenibles), entre otros.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Documentos institucionales de la FP-UNA

Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. (2023, 20 de noviembre). *Resolución 23/25/55-00: Por la cual se aprueba la modificación del Organigrama General de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción* (Acta 1180/20/11/2023). Facultad Politécnica, Universidad Nacional de Asunción.

Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. (2025). *Documento PEI 2026-2030 rev 24.06.2026* [Documento de planificación estratégica].

Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. (2025). *Memoria anual de gestión y ejecución presupuestaria* [Documento interno]. Dirección de Planificación.

Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. (2025). *Plan de Trabajo Anual (PTA) CCICI 2024* [Documento interno]. Dirección de Excelencia Institucional.

Marco normativo y de control interno

Congreso de la Nación Paraguaya. (2013). *Ley N° 4995/2013 de Educación Superior*. <https://www.cones.gov.py>

Contraloría General de la República del Paraguay. (2015). *Norma de Requisitos Mínimos y Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno - NRM MECIP:2015*. <https://www.contraloria.gov.py>

Contraloría General de la República del Paraguay. (2024). *Informe de evaluación del Sistema de Control Interno - Facultad Politécnica UNA* [Informe de gestión]. <https://www.contraloria.gov.py>

Planes nacionales y de la Universidad

Universidad Nacional de Asunción. (2025). *Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Asunción 2026-2030*. Dirección de Planificación, UNA.

Ministerio de Economía y Finanzas del Paraguay. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050*. <https://www.paraquay2050.gov.py>

Estándares de acreditación

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. (2023). *Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado*. <https://www.aneaes.gov.py>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. (2023). *Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias - ARCU-SUR*. <https://www.aneaes.gov.py>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. (2025). *Criterios de calidad para la acreditación de programas de posgrado*. <https://www.aneaes.gov.py>

Modelo de Control Interno (MECIP)

Auditoría General del Poder Ejecutivo. (2015). *Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015*. <https://www.agpe.gov.py>